



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



INESLE
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS

TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA

VOLUMEN 1

2025

El contenido de las contribuciones publicadas es responsabilidad de las personas autoras y no refleja necesariamente la postura del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.

Esta compilación incluye todos los artículos publicados en *Transformación Legislativa* durante agosto de 2025.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



INESLE
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS

TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA

DIRECTORIO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez
Presidente
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Vicepresidente
Dip. Elías Rescalá Jiménez
Vicepresidente
Dip. Óscar González Yáñez
Secretario
Dip. Pablo Fernández de Cevallos González
Vocal
Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández
Vocal
Dip. Omar Ortega Álvarez
Vocal

COMITÉ PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Dip. Itzel Guadalupe Pérez Correa
Presidenta
Dip. Graciela Argueta Bello
Secretaria
Dip. Sofía Martínez Molina
Prosecretaria
Dip. Edgar Samuel Ríos Moreno
Dip. Edmundo Luis Valdeña Bastida
Dip. Selina Trujillo Arizmendi
Dip. Osvaldo Cortés Contreras
Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez
Dip. Omar Ortega Álvarez
Miembros

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Juan Carlos Villarreal Martínez
Director General
Diana Angélica Villa Popoca
Secretaria Técnica
Martín Virgilio Bravo Peralta
Coordinador de Investigación
Sixto Armando Moya Herrera
Coordinador de Docencia y Vinculación
Sheila Godínez Larios
Coordinadora Editorial y de Servicios
Bibliográficos
Nora Verónica Herrera López
Coordinadora de Servicios
Administrativos

EQUIPO EDITORIAL

Sheila Godínez Larios
Coordinación
Ana María López Sandoval
Edición
Mario Alberto Romero Martínez
Diseño editorial
Luis Álvarez Núñez
Karla Mariana Pérez Aguilar
Asistentes editoriales
Departamento de Desarrollo y
Actualización Tecnológica de la
Dirección de Informática
Diseño web



Transformación Legislativa es una publicación del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.

Av. Hidalgo No. 405 Col. Merced-Alameda, Toluca, Estado de México. C.P. 50080

722 2 79 64 00 Ext. 3003

Reserva de derechos al uso exclusivo:

04-2025-070910520500-102

ISSN en trámite.

Transformación Legislativa se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución/ Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



ÍNDICE

*Transformación Legislativa,
testimonio de un Congreso
plural* **5**

**José Francisco
Vázquez Rodríguez**

**El Plan de Trabajo
INESLE, la ruta para
recuperar su
esplendor académico** **15**

Redacción

**Situación económica y
financiera del Estado de
México 2024-2025** **23**

**Celso Rodrigo
Rivera Rojo**

La sociedad tiene una
deuda histórica con las
mujeres **9**

**Entrevista con
Itzel Pérez Correa**

La discusión política de
nuestros tiempos:
¿hacia dónde vamos? **17**

**Juan Carlos
Villarreal Martínez**

Roles de género en la
asignación de las
presidencias de comisiones
del Poder Legislativo del
Estado de México **31**

**Diana Angélica
Villa Popoca**

El Congreso mexiquense
ampara los derechos de las
personas de la diversidad
sexual

35

**Nora Verónica
Herrera López**

La geopolítica del Estado
de México: fundamentos,
retos y prospectiva hacia el

2050

47

**Martín Virgilio
Bravo Peralta**

*Poder y progreso. Nuestra
lucha milenaria por la
tecnología y la prosperidad*

54

**Reseña
Karen Yaret Sánchez Velázquez**

El nuevo sujeto histórico
redefine el rumbo social

37

Sixto Armando Moya Herrera

Integración de la
LXII Legislatura del
Estado de México

51

Transformación Legislativa,

testimonio de un Congreso plural

 José Francisco Vázquez Rodríguez

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Desde su creación, el Instituto de Estudios Legislativos está llamado a convertirse en un espacio de reflexión, análisis y asesoría que abone a una mejor cultura parlamentaria y en procesos de formación de los cuerpos técnicos y de apoyo legislativo.

Con motivo de la visita de Michelangelo Bovero al inaugurar el INESLE, en enero de 1998, en compañía de Federico Reyes Heroles y de Jesús Silva-Herzog Márquez, el destacado coetáneo de Norberto Bobbio señaló que “el tejer político consiste en buscar la compatibilidad entre las diversas tendencias, en establecer la dirección unívoca, es decir, indicar el camino de vez en vez unitario que permite al cuerpo social mantenerse íntegro y al colectivo permanecer. Haciendo a un lado la metáfora, el problema político de los gobernantes, en sentido amplio, es el de producir decisiones colectivas coherentes.

Cuando haya incoherencias y oscilaciones en la conducta política, o sea, cuando las tendencias diferentes hacen incierta la guía común, la desorientan, entonces decimos que el gobierno es débil o vacilante.

Así se recoge del profundo análisis de Platón la conexión recíproca entre el concepto del ‘guía político’, identificada con una orientación coherente y el concepto de cooperación sólida que produce metafóricamente el ‘tejido social’. (M. Bovero, 1998). En este sentido, como lo ha señalado recientemente David Bak Geler en su libro *Gramáticas de la frivolidad* (2024), es preferible al silencio omnímodo en donde no se discuten ni se resuelven los conflictos.

El Congreso del Estado de México forma parte de este lenguaje democrático en donde las mayorías son cambiantes y por eso una de las mayores fortalezas de la cultura política mexiquense descansa en el respeto a las distintas fracciones parlamentarias sin importar el

tamaño de su bancada. Ese respeto se suma a la capacidad de conciliación que los mexiquenses hemos aprendido a lo largo de los últimos treinta años, en los que se subraya que la pluralidad política llegó para quedarse.

Entiendo el respeto como la llave de acceso para la negociación política y confío en que es la habilidad del político tejer acuerdos. La expresión de los desacuerdos también forma parte de nuestro tejido y es la convivencia entre mayorías y minorías la que ha dotado a los liderazgos locales de una enorme capacidad de concertación que produce la gobernabilidad que hoy todas y todos disfrutamos.

La Junta de Coordinación Política, a través de su Secretaría Ejecutiva, busca fortalecer al INESLE como un vehículo y generar los enlaces técnicos, como se establece en el artículo 63 Bis fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, que le den soporte al trabajo de las personas legisladoras, entendiendo que la representación política, como ha dicho nuestra gobernadora Delfina Gómez, requiere más de un trabajo de calle que de escritorio.

De ahí la importancia de contar con órganos que se encarguen de la investigación y aporten sus productos al quehacer legislativo.

La calidad de los productos que emanen del consenso siempre será mejor cuando estén debidamente soportados por evidencias científicas, estudios especializados, análisis comparados y pertinencia social, por lo que el



Edificio del Instituto de Estudios Legislativos

complemento del trabajo de campo es un adecuado trabajo de gabinete. Esa será la labor del INESLE los próximos años: apoyar el trabajo legislativo con calidad, prontitud y eficacia.

El plan de actividades que presentó su director general en abril pasado es muy ambicioso, y con su equipo de trabajo ha demostrado que tienen el impulso y las habilidades para sacarlo adelante.

El renacer de esta institución que sobrepasa el cuarto de siglo demuestra que desde sus inicios este proyecto estuvo marcado por su capacidad de innovación y, en este sentido, una vertiente muy importante para generar identidad y fortalecer el ideario político de los mexiquenses ha sido el proyecto por recuperar a los gran-

des pensadores que conforman el llamado Humanismo Mexicano. Conocer su obra y transformar su palabra en acciones concretas en la política será un enorme reto para todas y todos los que queremos hacer de este cambio político un sello distintivo en favor de los que menos tienen.

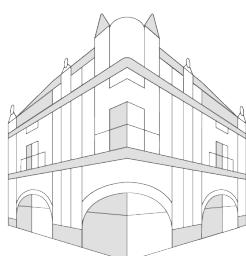
Somos un Congreso plural, respetuoso de las divergencias y dialogante con todas las expresiones políticas, pero existe una mayoría parlamentaria que tiene un sello que no podemos ignorar. Así ha sido refrendado en las urnas y queremos compartirlo en los ejes del trabajo legislativo y del propio quehacer de las áreas de apoyo para las personas legisladoras, sin olvidar que la democracia se mide lo mismo por los consensos que por

Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura

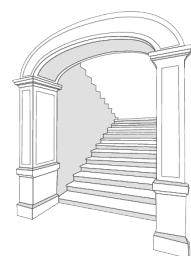
sus disensos. Un parlamento democrático como es el nuestro sabe distinguir cuando se trata de apoyar iniciativas que se corresponden con nuestro plan de gobierno y cuando debemos y podemos aceptar todas aquellas que desde diferentes orígenes contribuyan al mismo propósito.

Así ha sido nuestra cultura política en las últimas décadas y así lo seguirá siendo. Somos un estado diverso, heterogéneo y plural; esas características forman parte de la savia viva que nutre nuestro parlamento.

Dando cauce a lo señalado en el Reglamento Interno del INESLE, específicamente en el artículo 1 fracción VI, que establece como obligación “impulsar un amplio programa editorial que genere espacios de comunicación e intercambio de información con organismos e instituciones vinculadas al trabajo legislativo y con la sociedad en su conjunto”, presentamos la revista *Transformación Legislativa*.



CONGRESO ESTADO DE MÉXICO



INESLE INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Esta publicación surge en un contexto de fortalecimiento institucional y está dirigida a personas legisladoras, servidoras públicas parlamentarias y gubernamentales, personal técnico y de apoyo de las diputaciones, así como a investigadoras, investigadores, estudiantes y público interesado en la tarea legislativa, sus implicaciones e impacto social.

Transformación Legislativa será un espacio plural en el que especialistas en política, legislación, derecho, economía, finanzas, sociología, género y administración pública podrán aportar sus conocimientos y propuestas para la elaboración de mejores leyes que atiendan las necesidades de las y los mexiquenses.

La revista será una publicación digital continua y estará disponible en formato electrónico a través del micrositio institucional del INESLE¹.

¹<https://inesle.gob.mx/revista>

Esta publicación está pensada como un espacio abierto a colaboraciones externas, algunas de las cuales ya se incluyen en el presente número. La revista será entendida como una herramienta para acercar temas especializados a una audiencia más amplia, un medio escrito cuya finalidad es transmitir información científica, cultural o humanística al público general, utilizando un lenguaje sencillo, ejemplos cotidianos y recursos gráficos que faciliten la comprensión del lector, y cuyo principal propósito será el de ofrecer una puerta de acceso al trabajo legislativo con artículos de contexto, colaboraciones especializadas, análisis del trabajo legislativo, así como de estudios y prospectiva en el quehacer público que redunden en el fortalecimiento del Congreso local.

A través de un ciclo de entrevistas, la revista busca dar a conocer las voces y experiencias de quienes participan activamente en el quehacer legislativo para que lo expliquen con lenguaje cotidiano quienes presiden comisio-

nes, presentan iniciativas o constituyen los liderazgos de sus bancadas a fin de acercarlos al público interesado y a la población en general.

La revista *Transformación Legislativa* tiene como propósito dar testimonio de los cambios políticos y legislativos que encabeza esta generación que representa a la diversidad social de nuestro estado y que plantea el enorme reto de darle voz a un Congreso tan plural y con la gran responsabilidad de representar políticamente a una entidad tan rica en tradiciones y cultura política como lo es la mexiquense.

Están todos invitados a formar parte de esta transformación legislativa.

TL



Diputado José Francisco Vázquez Rodríguez

REFERENCIAS

Bak, D. (2024), *Gramáticas de la frivolidad*. Cd. de México: Fondo de Cultura Económica.

Bovero, M. (1998), "Los verbos de la democracia", *Dictamen*, núm. 1, pp. 29-30.



Diputada Itzel Pérez Correa y el director general del INESLE, Juan Carlos Villarreal Martínez



ENTREVISTA

LA SOCIEDAD TIENE UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS MUJERES: ITZEL PÉREZ CORREA

Diputada de representación proporcional por el Partido Verde Ecologista de México en la LXII Legislatura mexiquense, Itzel Pérez Correa preside el Comité Permanente de Estudios Legislativos, que tiene como funciones el estudio, profesionalización y capacitación en derecho y prácticas parlamentarias, así como la coordinación con instituciones académicas para fortalecer el conocimiento del Congreso de la entidad. Como parte de su trabajo legislativo, participó en las iniciativas para combatir la violencia vicaria y para garantizar la igualdad sustantiva; además, promueve la instalación de lactarios dignos en centros penitenciarios.

En este espacio de Transformación Legislativa, Itzel Pérez Correa conversa con el director general del INESLE, Juan Carlos Villarreal Martínez.

Juan Carlos Villarreal Martínez. ¿Cómo describirías tu primer año en el Poder Legislativo? ¿Ya tenías experiencia previa en el trabajo parlamentario?

Itzel Pérez Correa. Me encanta esta pregunta, porque la verdad es que tenía muchos sueños de ser legisladora, muchas ganas de servir a mi país. Pero ahora, en este primer ejercicio, veo lo que implica la gran responsabilidad que es legislar para las y los mexiquenses. Este Congreso me ha dejado muchísima satisfacción, pero también retos constantes. Uno de ellos es el acercamiento con la gente.

Yo, de profesión, soy internacionalista; estoy en una maestría en administración pública, pero creo que no necesitamos tener alguna profesión, sino vocación de servicio. Siento que estar cerca del Comité de Estudios Legislativos me ha servido para entender que hay procesos importantes y no perder de vista los procedimientos correctos para legislar. Ha sido un gran reto para mí, pero acompañada, muy arropada por mi gran equipo, muy contenta de saber que estamos transformando el Estado de México desde nuestras trincheras.

JCVM. ¿De dónde nace tu vocación? ¿Alguno de tus parentes se ha dedicado a la política o cómo llega tu vocación para el servicio público?

IPC. Sí tenemos por ahí alguna familia que se ha dedicado a la política, pero yo, de mi línea primera, no. Mi mamá es administradora, mi papá es periodista. Mi primer encuentro con el tema de la vida pública fue en la colonia, en donde hay que buscar quién represente, quién puede traer soluciones inmediatas en donde vives. Desde muy chiquita he estado involucrada en causas que me parecen justas.

JCVM. Dicen los que se dedican a estos temas que el papel del diputado, más allá de la presentación de iniciativas, está en la representación popular. Has presentado varios documentos legislativos, y me llaman mucho la atención tus iniciativas sobre violencia vicaria e igualdad sustantiva. ¿De dónde sale tu interés y cuál fue tu experiencia en el proceso legislativo?

IPC. Primero que todo soy mujer, una mujer que ha enfrentado muchos retos en este trayecto, porque me he encontrado a grandes hombres y grandes aliados, pero seguimos viviendo violencia, y no todos lo entendemos de la misma forma. Quiero dejar superclaro, y siempre lo subrayo, que el tema que yo represento de género no incita al odio hacia los hombres. Creo que la sociedad tiene una deuda histórica con las mujeres. No lo digo solo yo, lo dicen estudios, expertas en el tema, y una mujer que ha sufrido violencia en alguna forma, y que es feminis-





ta, claro que está buscando atender de muchas formas el que esta violencia se erradique, que la brecha de género sea menor. En ese sentido, presentaremos instrumentos que van enfocados al tema de las mujeres.

JCVM. Caminas mucho, lo vemos en tus redes, y tienes mucho contacto con la población. Este trabajo de campo seguramente te ha llevado a conocer otras realidades. El Estado de México es muy heterogéneo, tenemos municipios muy pequeños, con escasos recursos, y otros muy ricos, pero el dinero no les alcanza por la gran cantidad de habitantes que tienen. Otra iniciativa tuya fue en el tema de entrega-recepción a nivel municipal. ¿Qué podrías decirnos al respecto?

IPC. El municipio es la piedra angular del territorio, y a la hora de la entrega-recepción el proceso es tedioso, pero además es poco transparente, no se entiende qué se tiene que entregar. Presentamos este instrumento legislativo por una razón importante: en la entrega-recepción se pierde mucho tiempo, porque hay mucha opacidad y no sabemos de qué se trata.

JCVM. Y llegas con la emoción de que va a ser nuevo cargo y ya, firmen lo que sea, y luego no sabes ni lo que recibes.

IPC. Somos un equipo que estamos constantemente en el territorio y la gente nos decía, no solamente la ciudadanía, sino también quienes están dentro de los municipios, que es importante reglamentar y hacer un instrumento que les permita que haya transparencia, legibilidad, que ayude en el marco jurídico también. Es importante no perder de vista que quien entrega no sabe qué va a entregar. Entonces, perdemos mucho tiempo, pero peor, el que llega no sabe qué va a recibir ni qué está recibiendo, y tenemos plazos y periodos para hacer observaciones, y algunas veces esos plazos se te acaban. Hay omisiones en obra, por ejemplo, que no se sabe si se entregó, si no se va a entregar o si hay que retornar algún recurso. Ha pasado en algunos municipios, y después vienen las penalizaciones.

Es importante no perder de vista que necesitamos hacer un instrumento, un reglamento que les beneficie, tanto a los que salen como a los que entran para que haya transparencia. Es un tema muy importante, porque así se puede transitar mucho más fácil, y podemos atender a la ciudadanía inmediatamente, que eso es lo que merece; no perder los primeros tres meses en ver si hubo una observación o no.

JCVM. Presides el Comité de Estudios Legislativos. ¿Qué es lo que piensas que se puede hacer a través de este comité? ¿Hacia dónde quieres encaminar tus esfuerzos?

IPC. Yo soy una mujer de retos, y me da mucho gusto que me hayan puesto a presidir el comité. He platicado con mis asesores de lo importante que es la profesionalización para quienes estamos en la Cámara, no solamente para las y los diputados, sino también para asesores, áreas jurídicas, fiscalización, etcétera. Es importante que le demos sentido a las cosas. Yo presido el comité, no estoy sola, tengo también compañeras y compañeros diputados que se han mostrado interesados en que el comité tenga actividad, y eso para mí es lo principal, porque así podremos trabajar de manera conjunta.

Además, te conozco, eres creativo, tienes vocación y también eres un hombre de retos. Esto me permite encaminar los esfuerzos que se hacen y que se note que el comité tiene vida, que es muy importante y que puede ser el brazo derecho o el corazón del Legislativo. El comité nos puede permitir acercarnos a la ciudadanía de muchas formas, como lo han hecho ya en el poco tiempo que llevas aquí: cursos para quienes estamos dentro y también para quienes seguramente estén estudiando. Podemos hacer convenios, foros, comités, simulacros.

El principal objetivo es que la ciudadanía se sienta cercana a la Legislatura, que eso se ha perdido mucho de vista. Yo pondría, como eje toral de lo que busca el comité, primero, que la ciudadanía se sienta cercana, pero que además nos ayude a construir desde la iniciativa ciudadana algo que pueda ser aplicable, que construyamos de manera conjunta y que se entienda esta cercanía. Y segundo, pero no menos importante, que las y los legisladores estemos profesionalizados junto con todos nuestros equipos. Tenemos que trabajar en lo que le pueda beneficiar a la gente. No podemos inventarnos algo o buscar una iniciativa si no va a tener sentido.

El trabajo legislativo no es cualquier cosa; hay que darle importancia, seriedad. Yo creo que el comité tiene una gran responsabilidad con ustedes. Tenemos una deuda histórica con este instituto que, si bien es cierto, en su momento fue una proyección importante para el Legislativo, pero hoy se ha dejado.

JCVM. De las iniciativas que se han presentado en el comité, me llamó la atención el tema de la incubadora legislativa. ¿Cómo vas con ese proyecto?

IPC. Lo que hemos hecho primero es aterrizar en territorio, para buscar a las juventudes que quieran estar

cercanas, incluso trabajar, como antes se podía liberar el servicio social; seguramente aún se puede, pero quiero que se potencialice. Siento que las juventudes no están tan interesadas en lo político, tal vez porque no creen, tal vez porque piensan qué flojera o prefieren trabajar en otra cosa.

Lo que hemos hecho desde el perfil de Itzel Correa es buscar cómo sí tener la atención de las juventudes; después, iniciar un proceso con los asesores, para que no sea solamente un simulacro cualquiera de incubadora, sino que los jóvenes estén con nosotros, ayudándonos en nuestras iniciativas, y después proponérselos a algunos de nuestros pares diputados y diputadas para que podamos transitar con ellos de manera conjunta.

JCVM. Creo que podemos trabajar en conjunto la idea de hacer el parlamento juvenil. Van de la mano la idea del comité y lo que a nosotros nos han encargado. Yo estoy comprometido con el tema de la ética pública y la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, y veo que tienen ustedes la iniciativa de crear un Código de Ética para el Poder Legislativo. ¿Cuál es tu idea en el comité?

IPC. Hacer algo que emane de acá. No se puede hacer algo del código nacional, porque el estado tiene particularidades y no podemos legislar lo mismo en el Estado de México que en cualquier entidad que me digas. Por supuesto que estamos buscando crearlo, porque además de que es fundamental que exista, nos va a ayudar a las legisladoras y a los legisladores a desarrollar nuestras actividades de manera óptima, a tener resultados mucho más exitosos y, por supuesto, a que tengamos una base sólida. El trabajo legislativo, el parlamento también debe tener reglas, y hemos dejado de lado esa parte.

¿Qué queremos hacer? Sí basarnos un poco en lo que hay internacional, en lo nacional y, por supuesto, en lo que incluso a nivel estatal pudiera ya existir, pero lo que estamos buscando es ser creativos, innovar. Ahora, con las redes sociales, con lo que podemos involucrar a los jóvenes, tenemos que ser creativos y entender que la política no se hace como antes. Tenemos que innovar y evolucionar en la política.

JCVM. ¿Por qué es importante la ética pública o la ética en el servicio público?

IPC. Porque nosotros, antes de ser legisladores, somos ciudadanos y necesitamos hacer un ejercicio de transparencia porque nos debemos a la ciudadanía que confió en nosotros, tenemos que entregar una rendición de cuen-

tas pulcra. ¿Qué se ocupa? Reconducir las herramientas que tenemos a nuestra disposición, porque no podemos quedarnos atrás en el Estado de México, en donde hay muchas cosas que hacer evolucionar, pero tenemos que empezar por nuestra propia casa, para contribuir a que la corrupción se acabe. Hoy tenemos muchas herramientas a nuestra disposición, y es importante que pongamos en acción estas actividades para que la ciudadanía no solamente sepa de transparencia, sino también qué hace un legislador, en qué está invirtiendo su tiempo

JCVM: En el contacto que tienes con la gente seguramente hay reclamos comunes. ¿Cuáles son los tres reclamos que encuentras permanente?

IPC. Todos los municipios son diferentes, pero la mayoría tienen los mismos problemas: inseguridad, medio ambiente, todo lo que tiene que ver con el tema de agua y, en general, creo que el descontento de la población es que tiene gobiernos que están alejados. Esos son tres puntos muy importantes.

El tema del agua hoy nos está afectando muchísimo. No tuvimos en su momento la intención de prevenir, no supimos. Déjame decirte que la zona que yo recorro mayormente es la zona de los volcanes, y me gusta replicar lo que ellos hacen, porque es gente que reutiliza el agua, que hace sus filtros naturales, que utiliza el agua de la lluvia, no desperdician una gota.

Yo creo que esos son los reclamos que hoy tiene la ciudadanía: la indiferencia del gobierno ante cualquier causa que me digas. Por supuesto que el tema del agua, que no alcanza muchas veces, y te diría el tema del gobierno, o lo pondría como servicios públicos. Estamos lejos de tener esto, carreteras que sean apropiadas para transitar, no tenemos alumbrado, entre otras cosas importantes, que también quiero resaltar que no se van a cambiar en dos o en tres años.

Necesitamos justamente ser de vocación, querer que a nuestros pueblos, a nuestros municipios, les vaya bien, porque han estado olvidados por mucho tiempo. Te platico que me encuentro, por ejemplo, con calles que ya están inscritas en un padrón y según ya están hechas, pero tú las recorres y verás que eso no ha pasado. Ese tipo de consideraciones son las que me encuentro normalmente.

Y buscar cómo consolidar, apoyar a la ciudadanía, porque además es gente que participa mucho. Tengo la fortuna de conocer a la ciudadanía del estado, lo he recorrido con nuestro líder de la bancada, y la verdad es que es gente que tiene muchas ganas de hacer algo diferente, porque ya estamos cansados de los mismos gobernantes.

Hoy, quienes tenemos la oportunidad de estar al frente, tendremos que buscar otras herramientas.

JCVM. Si tú te vieras en cinco años, ¿cómo te gustaría recordarte? Cuando alguien diga en la calle: yo me acuerdo cuando fuiste diputada e hiciste esto, ¿cuál te gustaría que fuera tu sello en cinco años en la Legislatura local?

IPC: Yo creo que como una mujer que resuelve, que tiene siempre la disposición y, sobre todo, que tiene la capacidad de hablar con honestidad, porque hay cosas que algunas veces me rebasan y no puedo tener de manera inmediata la solución, pero algo que me gusta mucho es siempre hablar con la honestidad y decirle a la gente: perdón, en esto si no te puedo ayudar, pero te ayudo a encontrar la solución, el camino ideal, y vemos, te acompaña en el proceso. Yo creo que así me gustaría que me recordaran, como una mujer honesta, transparente y cercana siempre, que ayude a resolver.

JCVM. Y si le hablas a la Itzel niña, ¿qué le dirías?

IPC. Algunas veces dudé de las cosas que podría lograr, pero me diría que siga adelante, que no importa que el camino sea difícil, siempre hay un momento para estar en paz, para regresar a tu centro y para seguir adelante, porque los retos que se enfrentan en esta carrera son impresionantes de manera permanente. No importa que hoy seas legisladora o que solamente estés en un partido político, es complicado, y lo que le diría a mi niña es: sigue avanzando, sé tú, sé honesta y sé comprometida.

JCVM. En términos de lo que tenemos planeado, te podríamos invitar más adelante para hablar de economía verde, todo lo que tiene que ver con ese concepto de economía circular que tú has visto. La gente en el campo tiene otras formas de trabajo, como en la zona de volcanes.

IPC: Platicábamos en algún momento con alguien en la mesa que me decía: pero es que allá están mal. Y yo decía: pero comen mejor que nosotros, porque de verdad todo es sano, ellos todo lo producen en una economía circular verdadera. Ese es el ejercicio real de la economía circular, si lo podemos ver como proyectado en la realidad. Ojalá que me acompañen para que ustedes, tu equipo, lo puedan ver. De verdad que la gente, divina. Son temas importantísimos que yo creo que también deberíamos poner sobre la mesa al respecto de cómo la gente logra tantas cosas.

JCVM. Vamos a hacer una cosa novedosa, si túquieres, hasta disruptiva: un programa en campo, como se hacían antes, en donde no hable el diputado, en donde no hable el director del INESLE, sino que entrevistemos a la gente, que nos dé su opinión, que nos diga qué está viviendo y eso transmitirlo. Creo que será muy valioso. El Estado de México es heterogéneo, es una riqueza impresionante, y tú vas a Amecameca y 40 kilómetros para acá ya no se parece nada a Ixtapaluca

IPC. En nada.

JCVM. La realidad es completamente distinta...

IPC. No es lo mismo Ecatzingo que a lo mejor Temamatla. Te estoy hablando de 40 minutos de diferencia, la verdad que no es igual. Mira, vamos a reforestación, me encantan los dos municipios, quiero dejarlo claro aquí (esto, por favor pónganlo), me encantan los dos, pero es totalmente diferente todo, de verdad, la gente, la comida, la tierra, todo, y yo creo que eso es lo que enriquece mucho al estado, su gente, su manera, sus ganas.

También me ha tocado estar en el sur. Igual yo me siento del sur cuando voy allá, porque la gente es linda. Así me ha pasado en muchas regiones del estado. Yo creo que sí es importante también el sentimiento que uno deja en los demás. La política también es eso.

TL

El Plan de Trabajo INESLE, la ruta para recuperar su esplendor académico

 Redacción

El Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México inició, este 2025, un proceso de renovación integral. Se trata —ha enfatizado el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado José Francisco Vázquez Rodríguez— de una apuesta a una comunidad de especialistas que construya un puente sólido de diálogo y colaboración entre todas las fuerzas políticas de la LXII Legislatura y, al mismo tiempo, un compromiso con el Estado de México y su gente.

Así lo dijo el pasado 29 de marzo, durante la presentación del Plan de Trabajo del INESLE, en la sede que este ocupa desde 2004, la que fue conocida como Casa de la Libertad, en la actual calle Miguel Hidalgo, en el centro de la ciudad de Toluca. Una casa que, en palabras del director general del instituto, Juan Carlos Villarreal Martínez, recuperará su propia naturaleza como un espacio donde primen el libre pensamiento, la reflexión y el análisis, a fin de colocar temas de interés para el Poder Legislativo y para personas interesadas en materias vinculadas con las ciencias sociales.

Además de este propósito, el Plan de Trabajo del INESLE persigue otros objetivos principales: contribuir a la formación y desarrollo del personal técnico de apoyo a la Legislatura; generar estudios, reflexión y análisis sobre asuntos de género, y constituirse en un centro para, desde lo local, explicar qué es el Humanismo Mexicano y por qué desde el Estado de México se puede contribuir a generar un pensamiento en razón de este concepto, así como recuperar los ideales de José María Luis Mora, Ignacio Manuel Altamirano, Andrés Molina Enríquez y otros personajes, pues la entidad es heredera de grandes pensadores liberales.

EL EQUIPO

Juan Carlos Villarreal Martínez rindió protesta el 12 de marzo ante el Pleno de la LXII Legislatura, que lo designó titular del Inesle por cuatro años, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Egresado de la Licenciatura en Derecho y profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx),

es maestro en Derecho Electoral por la Universidad de Xalapa y cursó el Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de la Habana; fue consejero, director general y director de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, y ha publicado en revistas especializadas en temas electorales y en diversos medios de comunicación locales y nacionales.

La función de la Dirección General es encauzar y ejecutar las actividades de investigación, asesoría y apoyo técnico en materia legislativa y coadyuvar a la dinámica actual de las tareas parlamentarias.

El siguiente paso fue conformar la estructura orgánica que el marco normativo del instituto señala: cinco coordinaciones y una Secretaría Técnica, ocupadas por personas servidoras públicas con amplia experiencia en investigación, vinculación y docencia y un vasto conocimiento del quehacer parlamentario y de las particularidades de la entidad.

En la Secretaría Técnica fue nombrada Diana Angélica Villa Popoca, licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestranda en Género, Sociedad y Políticas Públicas de la UAEMéx, así como especialista en Derecho Procesal Electoral por el IEEM. Esta área es la encargada de coordinar y supervisar las acciones de las unidades administrativas del INESLE, para garantizar resultados de los planes y programas establecidos.

La Coordinación de Análisis y Finanzas Públicas, que brinda asesoría, consulta y apoyo técnico en materia de economía y finanzas públicas a los órganos del Poder

Legislativo, está a cargo de Celso Rodrigo Rivera Rojo, doctor en Ciencias Económico-Administrativas por la UAEMéx y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores; sus líneas de trabajo son Economía Institucional y Economía del Desarrollo.

Por otro lado, el doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Martín Virgilio Bravo Peralta, es el coordinador de Investigación. Docente e investigador del Doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional, sus publicaciones nacionales e internacionales abarcan negociación, argumentación

Larios, politóloga (UAEMéx) y socióloga (UNAM), con una maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad (Universidad Nacional de Quilmes) y cuyos temas de interés son la geopolítica del conocimiento y la tecnología con base en datos.

La coordinadora de Servicios Administrativos es Nora Verónica Herrera López. Licenciada en Psicología y maestra en Administración Pública y Gobierno, cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito gubernamental, con un enfoque en gestión pública y coordinación de proyectos estratégicos. Tiene la responsabilidad de gestionar los apoyos y requerimientos humanos, técnicos, presupuestales y materiales del INESLE.



Director general, secretaria técnica, coordinadoras y coordinadores del INESLE

jurídica, gestión pública, solución de conflictos, juicios orales, seguridad nacional y derechos humanos. Esta coordinación tiene la tarea de instrumentar proyectos y estudios para fortalecer la cultura parlamentaria, aportar apoyo técnico-consultivo a las, los y les diputados y promover investigaciones sobre el trabajo del Poder Legislativo mexiquense.

Como coordinador de Docencia y Vinculación fue designado Sixto Armando Moya Herrera, licenciado en Periodismo por la Universidad de La Habana, con una especialidad en Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Sociales y maestría en Gobierno y Políticas Públicas por el Instituto Ortega Vasconcelos de México. Ha publicado numerosos artículos y ensayos sobre educación, donde ejerce una sostenida crítica sobre el sistema educativo tradicional. La labor de esta coordinación es operar los programas docentes del instituto, así como los convenios de colaboración que se suscriban con otras instituciones.

Por su parte, la Coordinación Editorial será la instancia responsable de editar, difundir y divulgar las publicaciones del instituto, así como las resultantes de los proyectos colaborativos promovidos por la institución. Como responsable de esta área fue designada Sheila Godínez

LAS ACCIONES

Para contribuir con la actividad legislativa del Congreso, a través de la formación de especialistas que coadyuven a actualizar el marco normativo del gobierno estatal, a las necesidades de la población y a la armonía entre autoridades y gobernados, el INESLE elaboró un plan de trabajo .

Destaca el diseño de un Programa Anual de Investigación, alineado con las agendas legislativas de cada fracción parlamentaria; un programa de formación continua mediante diplomados; trabajo con universidades y organismos internacionales; publicación de artículos de investigación, notas técnicas y ensayos; un programa de capacitación integral de técnica legislativa, análisis de políticas, gestión parlamentaria y ética pública.

Se impulsará un programa de vinculación académica municipal y diplomados enfocados en técnicas legislativas, procedimiento parlamentario y comunicación política. La publicación de la revista *Transformación Legislativa* es parte de este plan, al igual que la elaboración de productos multimedia.

La discusión política de nuestro tiempo: ¿hacia dónde vamos?

Juan Carlos Villarreal Martínez
Director General del INESLE

El sistema democrático de corte occidental caracterizado por la evolución del liberalismo se encuentra en una de sus mayores encrucijadas. Si bien es cierto que cada generación impulsa cambios sustantivos en el sistema, nunca como ahora se había puesto a discusión a nivel global la eficacia de la democracia para resolver los tres grandes problemas que alientan las discusiones desde hace un par de décadas.

Esta crisis no solo se manifiesta en la debilidad institucional o el desencanto electoral, sino en una transformación más profunda: la pérdida de legitimidad del modelo liberal como garante del bienestar común y del equilibrio entre representación y acción. Como advierte David Runciman (2018), las democracias contemporáneas no necesariamente mueren con violencia, sino que se deterioran lentamente, desde dentro, cuando dejan de responder a las demandas sociales reales. En ese sentido, autores como Colin Crouch (2004) han identificado esta etapa como una “posdemocracia”, donde las formas democráticas persisten, pero el contenido sustancial, la participación significativa del ciudadano, se ha vaciado.

Esta pérdida de legitimidad encuentra una explicación más profunda en el cuestionamiento del propio principio de representación, cuyas fisuras han sido analizadas por autores como Reybrouck (2016), Bernard Manin

(1997) y Pierre Rosanvallon (2006). Para ellos, el debilitamiento de la democracia liberal no solo radica en su incapacidad para responder eficazmente a las demandas sociales, sino en tres procesos estructurales interrelacionados: uno, la creciente complejidad de las sociedades contemporáneas, que dificulta articular una voluntad general; dos, la crisis de representación política, que ha erosionado la confianza ciudadana en los partidos y en sus representantes, y tres, el agotamiento del ideal de representación fiel, donde quienes detentan el poder ya no encarnan ni reflejan los intereses de la población.

Esta triple fractura ha alimentado el desencanto democrático y ha abierto el debate sobre nuevas formas de participación política, incluyendo el rescate de modelos inspirados en la democracia ateniense, como el sorteo ciudadano. En esta línea, Reybrouck (2016) propone repensar la representación desde mecanismos aleatorios y deliberativos que devuelvan a la ciudadanía común la posibilidad de incidir en el poder, superando así el profesionalismo cerrado de la política actual, que por décadas fue concebido como el gobierno de los extremos.

Esta encrucijada global no solo cuestiona los mecanismos de gobernanza, sino la misma promesa de la democracia liberal consensual como un proyecto histórico capaz de garantizar justicia, equidad y futuro común en un contexto de desigualdad creciente, crisis de representación, polarización política y desinformación sistémica.

Bajo esta lógica, los tres problemas centrales que he identificado se manifiestan como expresiones interrelacionadas de la crisis de la democracia liberal consensual.



Colin Crouch

PRIMERO

La naturaleza del ejercicio del poder y su notoria erosión de los principios éticos fundacionales enmarcados en la democracia liberal —conceptos como “bien común”, “interés general” y “proyecto de nación”— propiciaron que estos hayan sido olvidados, generando un abanico de inconformidades, muchas de ellas nacidas del desencanto hacia estructuras institucionales incapaces de ofrecer respuestas frente al sufrimiento social.

Estos principios fundamentales de la democracia liberal de corte occidental han sido sustituidos por reglas del mercado que desde hace más de medio siglo son impulsadas por los gobiernos y han provocado enormes desilusiones, fenómeno que autores como Michael Sandel (2020) han denunciado al señalar cómo el lenguaje del mercado ha desplazado los valores cívicos y éticos que sustentaban la política democrática. Así, la lógica de la eficiencia, el beneficio individual y la competencia han reemplazado los ideales colectivos.

En esta misma línea, Byung-Chul Han (2010) argumenta que la sociedad neoliberal ha transformado al ciudadano en un “sujeto de rendimiento”, atrapado en una lógica de autoexplotación disfrazada de libertad, lo que debilita profundamente el tejido comunitario y político. La pérdida del “nosotros” y el aislamiento del individuo (advierte Han) imposibilitan la construcción de un proyecto común, reemplazando la acción política por el rendimiento individual.

Wendy Brown (2016), en su crítica al neoliberalismo, plantea que la razón política ha sido reemplazada por una lógica empresarial, despolitizando a los ciudadanos y desarticulando cualquier posibilidad de conciencia de clase como motor de transformación.

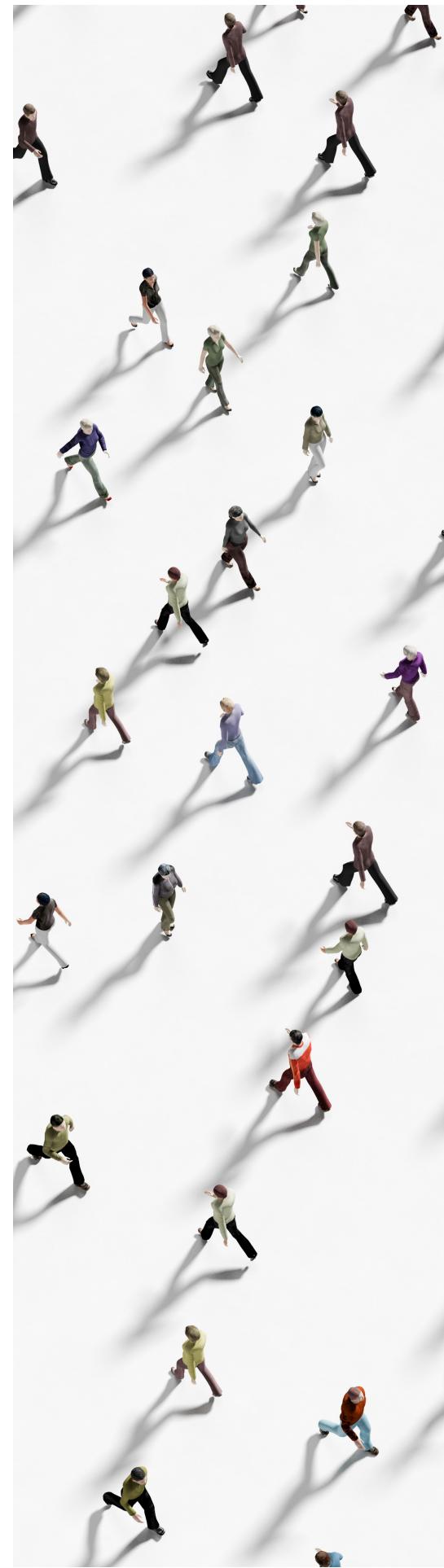
Esta sustitución de la ética por la rentabilidad ha abierto paso a un tipo de liderazgo que se configura como gestor de emociones colectivas, muchas veces sustentado en el enojo, el resentimiento o la frustración. Así, personajes ajenos al consenso, al diálogo y a la visión de nación que sostenía la democracia liberal consensual han logrado posicionarse como alternativas viables, aun cuando sus discursos estén lejos de la racionalidad política que anhelaba el proyecto democrático original.

SEGUNDO

La erosión del sistema democrático tiene una variable explicativa que descansa en el mal ejercicio de gobierno, especialmente visible en las últimas décadas, acompañado de una rapacidad de las élites políticas gobernantes que, confabuladas al estilo Robert Michels, terminaron convirtiéndose en la famosa ley de hierro: toda organización, incluso la más democrática, tiende a volverse oligárquica.

Estas élites, que se enriquecen al amparo del poder público y se reproducen entre sí, han institucionalizado prácticas patrimoniales, alejándose por completo de los ideales republicanos que dieron origen al sistema democrático moderno. Peter Mair (2015), en su obra *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, advierte cómo los partidos políticos han dejado de ser mediadores entre sociedad y Estado, convirtiéndose en estructuras cerradas, autosuficientes y desvinculadas del interés público.

Bajo esta lógica, Fadanelli (2018) menciona que la desconfianza nos obligó a pensar al individuo como un instrumento del mercado y al Estado como un facilitador del desarrollo individual de la meritocracia que





antepone los resultados al método; no importa en lo absoluto que, tal y como lo advirtió W. Pareto a inicios del siglo XX, exista “un impulso de arranque” que posibilite el acceso a las principales posiciones del poder desde una condición de privilegio y no desde las bases de igualdad que procesa el sistema democrático, impulsado desde finales de los años setenta en todo el mundo occidental.

A su vez, Thomas Piketty (2019), en *Capital e ideología*, analiza cómo estas élites políticas y económicas construyen sistemas fiscales y legales que perpetúan la desigualdad, profundizando la desconfianza ciudadana. Este divorcio entre gobernantes y gobernados, entre la promesa democrática liberal consensual y su práctica real, ha generado el terreno fértil para que liderazgos personalistas y rupturistas emergieran con fuerza. Lo preocupante es que, más que restaurar el vínculo social, muchos de estos líderes lo manipulan, generando nuevas formas de exclusión y autoritarismo, mientras capitalizan el desprestigio del sistema tradicional para imponer visiones unilaterales, sin contrapesos. El debilitamiento ontológico del sistema democrático pasa por esa serie de “promesas incumplidas” (Bobbio, 1986) que han sentado inconformidad, desconfianza y una creciente erosión del sistema representativo.

TERCERO

El desgaste de las instituciones, de los mecanismos de representación política y del ejercicio mismo del poder ha provocado una dinámica de transformación que alimenta tanto a los movimientos nacionalistas como a los populismos —tanto de izquierda como de derecha—, fenómenos a menudo malinterpretados y que hoy configuran buena parte de los “grandes cambios” que atraviesan las sociedades contemporáneas.

Para entender cómo estos fenómenos han llegado a permear el discurso y la práctica política actual, conviene primero aceptar que se trata de un concepto polisémico. De acuerdo con Flavia Freidenberg (2007), el populismo es un estilo de liderazgo caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo y potencia la oposición de “los otros”.

La metáfora gramsciana del “claroscuro” (esa fase intermedia en la que “lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no termina de nacer: en ese intervalo surgen los fenómenos morbosos más variados”) permite comprender por qué, ante la fractura del consenso cultural y la crisis de hegemonía, emergen liderazgos y proyectos políticos que

apelan al resentimiento social y a la identidad nacional como fuente de legitimidad.

Gramsci (2000) enfatiza que esos “monstruos” no son aberraciones marginales, sino productos históricos de un orden en descomposición: mientras las viejas élites pierden capacidad de renovación, las fuerzas subalternas carecen de un proyecto alternativo suficientemente articulado, y así surge el populismo como forma de llenar un vacío de sentido.

Esa irrupción obedecería a múltiples factores concatenados. En primer lugar, la crisis de representación política: los partidos tradicionales, vistos como corruptos o ineficaces, ceden el terreno a quienes prometen una conexión directa con la voluntad popular. A ello se suman la desigualdad y la exclusión social, que el líder populista capitaliza al señalar culpables claros (élites económicas, gobiernos anteriores o “enemigos externos”) y prometer devolver poder y dignidad al pueblo.

Y siguiendo nuevamente la lógica gramsciana, vivimos un periodo de crisis de hegemonía donde, sin un bloque dominante capaz de ofrecer un proyecto compartido, emergen nuevas figuras que reclaman una “democracia verdadera”, pocas veces acompañada de contrapesos institucionales.

El contexto de agotamiento del sistema político intensifica esta dinámica: partidos carentes de cohesión ideológica, atrapados en prácticas clientelares y desconectados de la sociedad han perdido su capacidad de articular respuestas frente a la incertidumbre global. La ciudadanía, por su parte, experimenta fatiga democrática y escepticismo después de cicatrices de promesas incumplidas y numerosos escándalos de corrupción. Esa doble crisis deja un vacío simbólico que el populismo se encarga de llenar, presentándose como la “voz del pueblo” y proponiendo fórmulas simples para problemas complejos.

Cuando la representación institucional falla, florecen liderazgos emergentes basados en el carisma personal, el manejo estratégico de redes sociales y una narrativa de ruptura con “lo establecido”. Estos nuevos actores desplazan o redefinen los viejos partidos al ofrecer una relación plebiscitaria con las masas, en la que el líder se erige como único intérprete de la voluntad popular, desatendiendo los procedimientos y los contrapesos democráticos.





Así, el populismo aparece en el cruce de dos crisis: por un lado, la del sistema político, cuando las instituciones pierden credibilidad y los mecanismos de control colapsan; por otro, la de la representación, cuando la ciudadanía siente que sus demandas no encuentran cauce legítimo. En ese escenario, la desafección política no es mero desinterés, sino un grito silencioso contra un sistema percibido como corrupto e ineficaz, que alimenta la demanda de figuras que “refundan” la política.

En contraste con estos liderazgos personalistas, cabe distinguir el gobierno populista del gobierno popular. El primero se asienta en la figura carismática del líder, polariza con un discurso binario “pueblo vs. élites” y actúa a menudo al margen de contrapesos institucionales. La segunda basa su legitimidad en la participación activa y consciente de la ciudadanía, fortalece las instituciones y promueve la rendición de cuentas.

En México, Andrés Manuel López Obrador ejemplifica el modelo populista: su centralidad personal, sus consultas populares y su hostilidad hacia la crítica institucional ilustran la lógica de legitimidad directa. Claudia Sheinbaum, en cambio, proyecta un estilo más “popular”: técnico, dialogante e institucional, con mecanismos estructurados de participación, pero con una firmeza ideológica, producto de las luchas que desde la oposición al régimen priista protagonizó. Su estructura técnica formada en el gobierno no se aparta de sus principios políticos.

Finalmente, el caso de Javier Milei en Argentina evidencia cómo el populismo de derecha reaparece con carisma disruptivo, discurso polarizador y uso intensivo de redes sociales. Sus promesas radicales (eliminar el Banco Central, dolarizar la economía) y su imaginaria mediática (“¡Viva la libertad, carajo!”) confirman que el populismo capitaliza el descrédito institucional para ofrecer transformaciones drásticas, hoy consideradas parte de esos “grandes cambios” globales.

Sin embargo, el contraste entre el relato y los resultados es cada vez más evidente. Entre diciembre de 2023 y mayo de 2025, Argentina acumuló un saldo comercial de más de 25 mil millones de dólares, pero esos ingresos fueron absorbidos casi en su totalidad por el turismo emisivo y el pago de deuda externa. La inversión extranjera directa ha sido negativa, y se observa ya una desconfianza creciente de los mercados. Mientras Milei insiste en responsabilizar al sector público, los datos muestran una economía tensionada,

con fuga de capitales, pérdida del poder adquisitivo y un ajuste fiscal que golpea a los sectores más vulnerables.

Este escenario revela la fragilidad de su proyecto: un modelo basado en el espectáculo y el antagonismo que, en lugar de ofrecer soluciones estructurales, profundiza la desigualdad y alimenta nuevas frustraciones. Milei encarna así uno de los “nuevos monstruos” del claroscuro gramsciano: una figura emergente en medio de una crisis de hegemonía, que capitaliza el descrédito institucional, pero cuyas promesas comienzan a colapsar ante los límites de la realidad.

En suma, el deterioro institucional y la crisis de representación no solo alimentan nacionalismos y populismos, sino que desafían la promesa histórica de la democracia liberal consensual. Reconocer sus raíces —desde las advertencias de Gramsci hasta los análisis culturales de Herkman— es el primer paso para trazar respuestas capaces de reconstruir un contrato político auténtico, basado en la participación genuina, la justicia y el respeto mutuo entre gobernantes y gobernados.

Este cruce de ríos que los debates actuales entre la democracia liberal suponen que se hará, para algunos vive una etapa terminal, dados los efectos del modelo neoliberal que produjo los resultados contrarios a los que proponían los postulados de igualdad, libertad y desarrollo y que nos llevan a concluir que el capitalismo, el verdadero motor detrás de estas ideas, ha quedado desnudado como proyecto que hoy atenta contra la supervivencia del mundo, tal como lo demuestra Piketty.

Frente a ello, el resurgimiento de las tradiciones del humanismo pareciera ser el salvavidas que los sistemas políticos necesitan para darle viabilidad al proyecto civilizatorio que significó el sistema democrático.

REFERENCIAS

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Cambridge: Polity Press.
- Fadanelli, G., Olivera, L. & Da Jandra, L. (2018). *Desconfianza: el naufragio de la democracia en México*. México: Malpaso.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*. Madrid: Ediciones Síntesis.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel*. México: Siglo XXI Editores.
- Han, B.-C. (2010). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Mair, P. (2015). *Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, B. (1997). *The Principles of Representative Government*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Piketty, T. (2020). *Capital e ideología*. México: Grano de Sal.
- Reybrouck, D. (2016). *Contra las elecciones: argumentos a favor de la democracia*. Londres: The Bodley Head.
- Rosanvallon, P. (2006). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. París: Editions du Seuil.
- Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* Barcelona: Debate.

T_L

Situación económica y financiera del Estado de México 2024-2025

 Celso Rodrigo Rivera Rojo

Coordinador de Análisis y Finanzas Públicas del INESLE

En los primeros años del siglo XXI, la economía global ha estado marcada por una sucesión de eventos de gran envergadura que han alterado significativamente el curso de las actividades económicas a nivel internacional. Entre los factores más relevantes se encuentran períodos prolongados de recesión, pandemias como la del covid-19, tensiones geopolíticas crecientes, guerras comerciales entre potencias y una aceleración en los efectos adversos del cambio climático.

Estos elementos han actuado de manera conjunta o alternada, generando una serie de disruptiones en las cadenas globales de suministro, provocando choques de oferta, elevaciones generalizadas en los niveles de precios, incremento en la volatilidad de los mercados y, en casos extremos, crisis alimentarias regionales que han afectado especialmente a países en vías de desarrollo.

Tales circunstancias han contribuido a un entorno económico global caracterizado por la incertidumbre estructural y la creciente interdependencia de las economías nacionales. Las consecuencias se han reflejado tanto en indicadores macroeconómicos como en las condiciones sociales, exacerbando desigualdades preexistentes y debilitando la resiliencia de muchos sistemas económicos.

No obstante, a partir de junio de 2024 se comenzaron a observar señales de una recuperación modesta a nivel global. Aunque los avances siguen siendo frágiles y desiguales, se ha registrado una leve disminución en los niveles de inflación y un repunte en el comercio internacional. Estos signos de mejoría ocurren a pesar de la persistente debilidad en el sector manufacturero de varios países desarrollados, lo que refleja una recuperación más dinámica en sectores vinculados al consumo y a los servicios que en la industria pesada (World Bank Group, 2025).

Sin embargo, esta recuperación incipiente enfrenta amenazas importantes. Uno de los factores con mayor potencial disruptivo es la política arancelaria adoptada por Estados Unidos frente a diversos socios comerciales, una

estrategia que ha reavivado tensiones económicas a nivel global. Las medidas de represalia adoptadas por las economías afectadas han intensificado la fragmentación del comercio internacional, debilitando las rutas tradicionales de intercambio y frenando los flujos de inversión extranjera directa.

A este escenario se suma una transformación profunda en la configuración geopolítica del mundo. La tendencia hacia la desglobalización —acelerada por la pandemia y los conflictos regionales— está dando paso a un nuevo orden basado en el fortalecimiento de bloques económicos regionales y en una creciente preferencia por el comercio intrarregional. Este fenómeno, si bien puede generar nuevas oportunidades, también implica riesgos relacionados con la concentración de dependencias productivas, la pérdida de eficiencia global y el aumento de tensiones entre bloques.

En este contexto de incertidumbre y transformación, la economía mundial logró crecer un 2.7 % en 2024. Si bien se trata de una tasa positiva, representa una desaceleración de 0.5 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2022. Este crecimiento tuvo una distribución desigual entre regiones: las economías avanzadas apenas crecieron un 1.7 %, reflejo de sus problemas estructurales y la lenta recuperación del consumo; en contraste, los mercados emergentes y las economías en desarrollo registraron un crecimiento más robusto, del 4.1 %, apuntalados por la demanda interna y políticas fiscales expansivas.

En términos regionales, el sur de Asia lideró la expansión con un crecimiento del 6.2 %, seguido por Asia Oriental, con 4.6 %. En cambio, la región del euro mostró un débil desempeño con una expansión de apenas 0.7 %, resultado de la baja productividad, el estancamiento del consumo y las secuelas inflacionarias. América Latina y el Caribe crecieron un 2.2 %, una cifra moderada pero consistente con los limitados márgenes fiscales, las altas tasas de informalidad y el bajo crecimiento de la inversión en la región (World Bank Group, 2025).

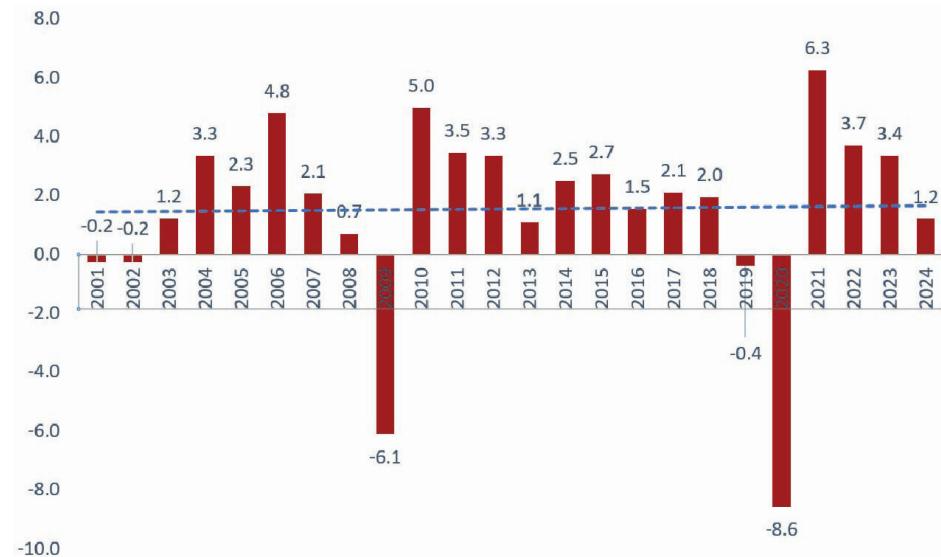
COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA

Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora denominado T-MEC, en 1995, la economía mexicana ha atravesado un proceso de profunda integración económica con la región de América del Norte, especialmente con Estados Unidos. La intensidad de esta interdependencia ha sido tal que las recesiones económicas que México experimentó entre 2001-2003 y durante la crisis financiera global de 2008-2009 tuvieron su origen en la economía estadounidense (Mejía Reyes, Díaz Carreño y Vergara González, 2017).

En el ámbito internacional, se ha observado un fenómeno similar. La expansión global de las cadenas de suministro y el creciente entrelazamiento comercial entre países —impulsados por los procesos de globalización y apertura económica— han generado una estructura económica altamente interconectada. Esta configuración ha hecho posible que crisis localizadas, como la pandemia de covid-19 originada en Wuhan, China, tengan repercusiones amplias y profundas a nivel mundial, afectando incluso a economías alejadas geográficamente del epicentro del problema.

En este contexto, México ha enfrentado varios episodios de recesión económica. El primero de ellos resultó en una contracción del 0.2 % del Producto Interno Bruto (PIB) durante los años 2000 y 2002. Posteriormente, en 2009, la economía mexicana sufrió una caída más severa, del 6.1 %, como consecuencia de la crisis financiera global. Finalmente, en 2021, se registró la contracción más profunda en décadas, con una disminución del PIB del 8.6 %, superando incluso la registrada durante la crisis *subprime* (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Crecimiento del PIB en México 2001-2024 (tasas reales)



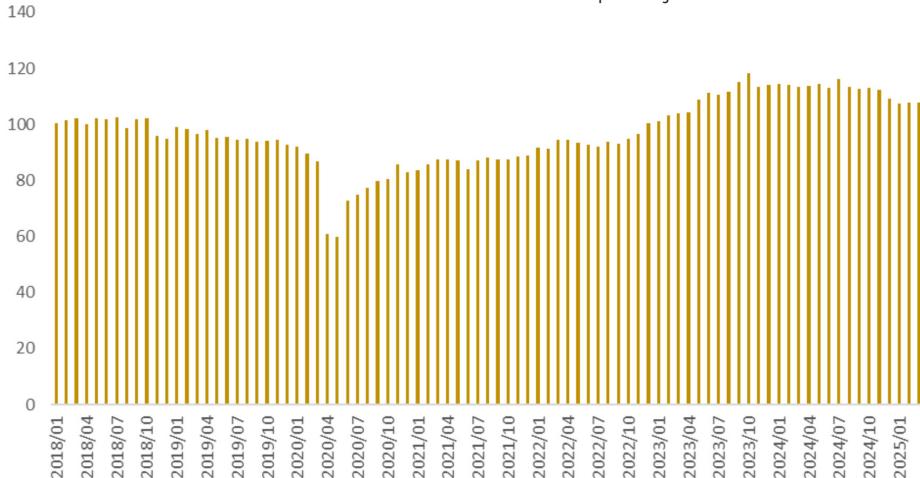
Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

En los años posteriores, la economía mexicana mostró signos de recuperación, destacando el crecimiento real del 6.3 % en 2021. Sin embargo, esta recuperación no logró consolidarse del todo, y el ritmo de crecimiento ha venido desacelerándose progresivamente. En 2024, el crecimiento del PIB fue de apenas 1.2 %, una cifra modesta influenciada, en gran parte, por el débil dinamismo de la economía global y por factores estructurales internos que limitan la expansión sostenida.

De acuerdo con Inegi (2025), el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) ha registrado dos meses consecutivos de crecimiento al inicio de 2025; no obstante, durante marzo experimentó un descenso de 0.4 %, lo cual genera preocupación ante las expectativas de recesión para 2025.

En el mismo sentido, el indicador de confianza del consumidor ha registrado tasas negativas a lo largo de 2025 en su comparación anual, al igual que la opinión empresarial. Por su parte, el indicador de formación bruta de capital fijo ha presentado tasas negativas desde octubre de 2024 hasta el primer trimestre de 2025 (gráfica 2), lo que podría afectar aún más el crecimiento económico de México.

La actividad de la economía mexicana a nivel subnacional experimentó caídas importantes en entidades federativas como Quintana Roo (-16.9 %), Campeche (-14.3 %), Tabasco (-9.9 %), Sinaloa (-3.3 %), Jalisco (-1.9 %), entre otras. En contraste, los estados que reportaron un crecimiento mayor fueron Guerrero (10.8 %), Zacatecas (5.1 %), Oaxaca (4.7 %), Tamaulipas (4.0 %) y Ciudad de México (3.7 %).

Gráfica 2. Índice de formación bruta de capital fijo 2018-2025

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

Por su parte, a cifras desestacionalizadas, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del Estado de México creció 1.3 % al cierre del cuarto trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo del año anterior, como resultado del desempeño de las actividades primarias (1.0 %), secundarias (1.8 %) y terciarias (1.1 %).

La actividad económica del Estado de México acumuló un crecimiento de 2.1 % entre enero y diciembre de 2024. Las actividades primarias crecieron 1.0 en el mismo periodo. Esta cifra mantiene una distancia considerable respecto al buen comportamiento observado en entidades federativas como Zacatecas (19.8 %), Campeche (19.6 %) y Ciudad de México (16.9 %). Al mismo tiempo, se aleja de los magros resultados de Sinaloa (-28.6 %), Baja California (-21.5 %) y Quintana Roo (-19.3 %). En cuanto a las actividades secundarias, se reportó un aumento de 1.8 %, mientras que en las actividades terciarias el incremento fue de 1.1 %.

Mapa 1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (**tasas reales**)

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

MERCADO DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO

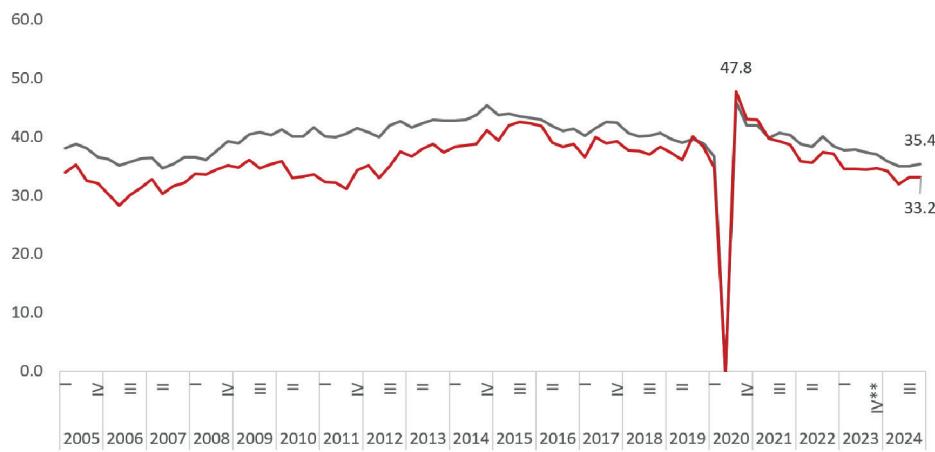
Durante el primer trimestre de 2025, el mercado laboral del Estado de México mostró señales de mejora. La tasa de desocupación se ubicó en 2.7 %, lo que representa una disminución de 0.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de 3.6 %. Este descenso refleja una mayor absorción de la fuerza laboral por parte del aparato productivo estatal.

De manera complementaria, el empleo informal también mostró una ligera contracción de 0.2 %, lo que sugiere una transición, aunque moderada, hacia formas de empleo más estructuradas y reguladas.

Asimismo, la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO)—indicador que mide a la población ocupada en condiciones laborales precarias, ya sea por jornadas insuficientes, bajos ingresos o exceso de horas trabajadas con remuneración limitada—presentó una reducción de 2.0 %. Esta baja en la TCCO indica una mejoría en la calidad del empleo, lo cual es fundamental para la estabilidad económica de los hogares mexiquenses.

No obstante, pese a estos avances en términos de ocupación y condiciones laborales, el panorama de los ingresos continúa siendo un desafío importante. Un indicador clave en este sentido es el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. Como se observa en la gráfica 3, desde el año 2020 esta proporción ha mantenido una tendencia descendente, lo que implica que un mayor número de personas ha logrado acceder al ingreso mínimo necesario para cubrir su alimentación básica.

Gráfica 3. Población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria (porcentajes)

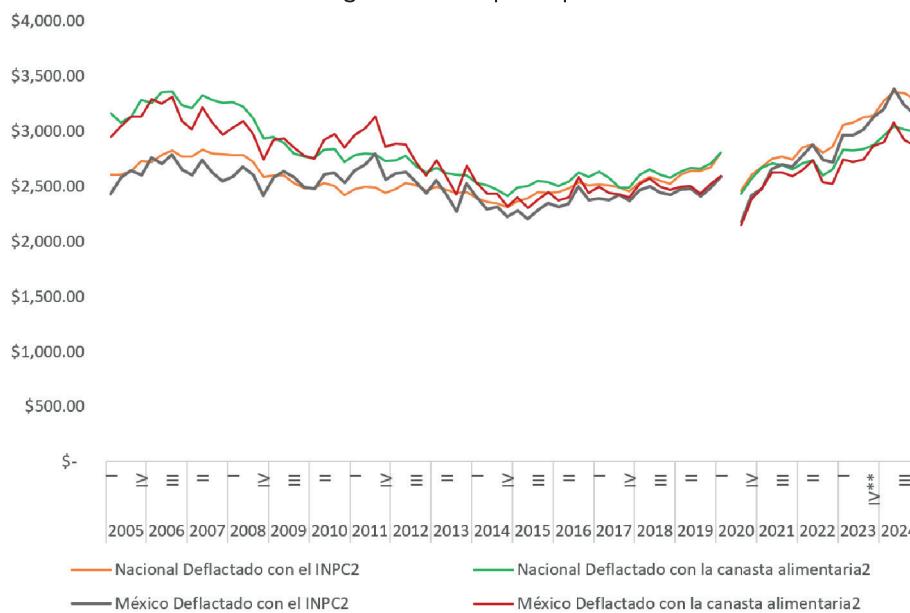


Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el Estado de México registró una tasa de 33.2 % en este indicador, es decir, 2.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Este resultado sugiere un desempeño relativamente más favorable en la entidad mexiquense en términos de poder adquisitivo de los ingresos laborales, aunque el hecho de que una tercera parte de la población aún no cuente con ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria básica pone en evidencia que subsisten importantes retos estructurales en materia de bienestar económico y equidad.

Lo anterior puede explicarse a la luz de los incrementos en el ingreso laboral per cápita de los mexiquenses en los últimos años y que obedecen a una política encaminada a recuperar el poder adquisitivo de la clase trabajadora a nivel nacional, el cual perdió 80 % de su poder de compra durante el periodo neoliberal. En este caso, el desempeño observado a nivel nacional para el ingreso deflactado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y por la canasta alimentaria es mejor al del Estado de México (gráfica 4).

Gráfica 4. Ingreso laboral per cápita 2005-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (2025).

MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Esta tendencia positiva en los niveles de ingreso laboral per cápita en el Estado de México, que comenzó recientemente a partir de 2020, es total toda vez que existen un conjunto de condiciones que mantienen a un segmento de su población en condiciones de marginación.

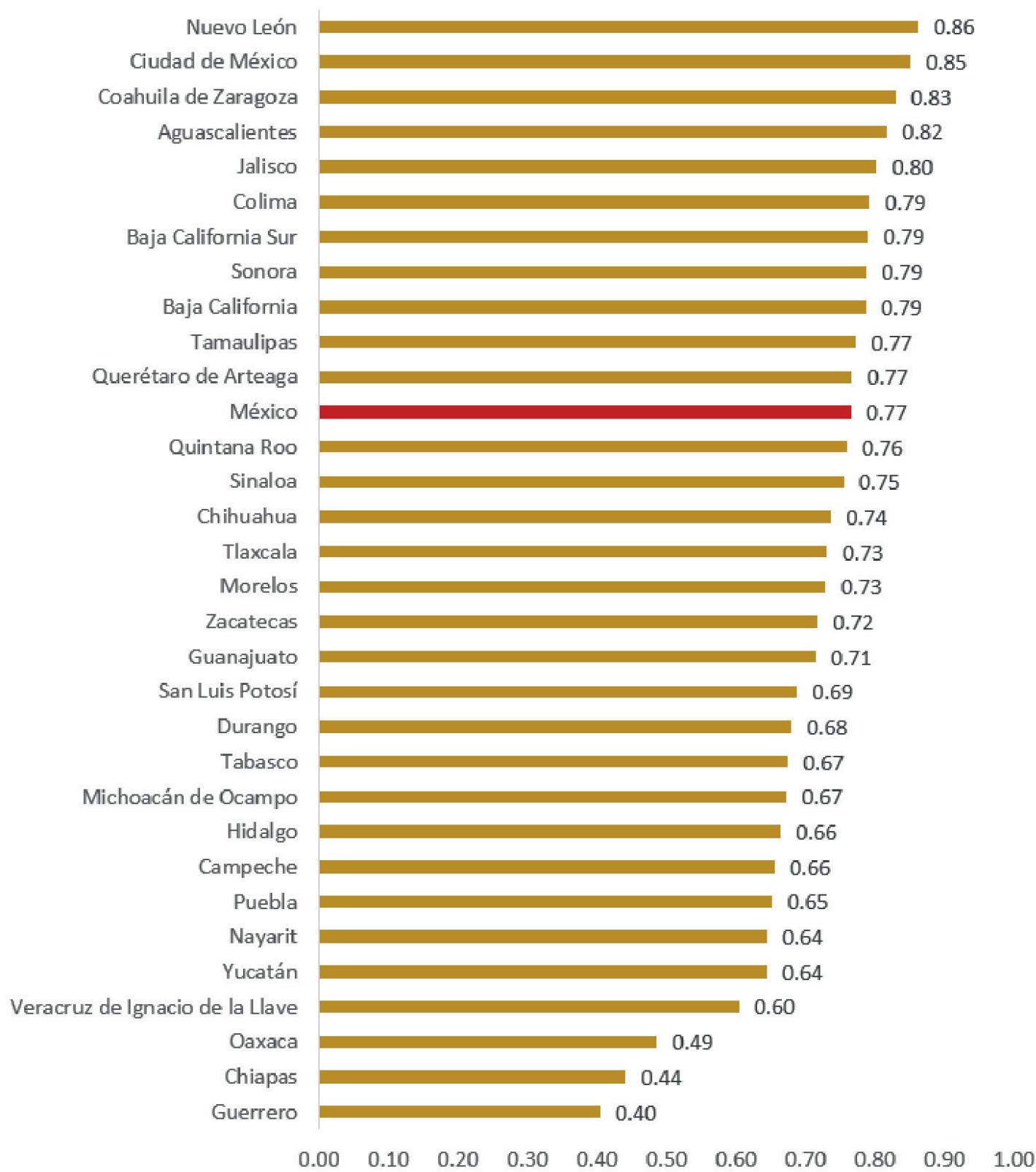
Con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2020 (últimos datos) 493 266 mexiquenses eran analfabetas; 4 241 211 personas de 15 años o más no contaban con educación básica, y otros 11 215 453 miembros de la población ocupada contaban con un ingreso menor a dos salarios mínimos, lo que equivale al 66.0 %.

Del mismo modo, 473 063 eran ocupantes de vivienda sin agua entubada; 354 232 habitaban en viviendas con piso de tierra, y 3 517 781 de personas vivían en condiciones de hacinamiento, es decir, 20.7% de la población total en el Estado de México.

En general, al 2020 la entidad se ubica en la posición 12 de marginación, superada por entidades como Nuevo León, Ciudad de México, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco y Colima, entre otros (gráfica 5).

Para el año 2025 aún no se dispone de datos desagregados por entidad federativa que permitan evaluar con claridad si los incrementos salariales observados en años recientes han tenido un impacto positivo en las condiciones de vida de la población del Estado de México en términos de marginación. La falta de información actualizada limita el análisis sobre los efectos estructurales de las políticas de ingreso en dimensiones como educación, salud, vivienda o acceso a servicios básicos.

Gráfica 5. Índice de marginación en México
por entidad federativa 2020 (índice normalizado)



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapo (2025)

No obstante, es posible anticipar mejoras potenciales si se considera el papel que desempeña la política de desarrollo social como herramienta de reducción de desigualdades.

En este sentido, de acuerdo con la Cuenta Pública de 2024, el Estado de México destinó un total de 178 198 509 492 pesos al sector de desarrollo social dentro del gasto programable. Esta cifra representa un incremento de 12 484 251 592 pesos respecto al ejercicio fiscal anterior, lo que refleja una priorización presupuestaria orientada a atender las necesidades básicas de la población, reducir brechas sociales y fomentar la inclusión.

De mantenerse esta tendencia de inversión pública en programas sociales, es razonable suponer que podrían generarse mejoras sustanciales en indicadores de marginación en el mediano plazo, siempre que el gasto sea eficiente, focalizado y acompañado por mecanismos de evaluación y seguimiento.

FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En relación con el desempeño de las finanzas públicas del Estado de México, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024 los ingresos totales alcanzaron 396 429 604 951 pesos. A partir de esta cifra, es posible observar la distribución y el ejercicio del gasto por sectores prioritarios.

En este contexto, destaca que el 59.7 % del gasto programable se destinó al sector de desarrollo social, un área fundamental que funciona como un mecanismo de redistribución económica y que atiende diversas necesidades básicas de la población (Gobierno del Estado de México). Este enfoque puede complementarse con los incrementos en los ingresos per cápita mencionados anteriormente, reforzando la estrategia de mejora en el bienestar social.

Por otro lado, el sector de desarrollo económico absorbió el 6.3% del gasto programable, lo que representa un monto cercano a 18 695 millones de pesos (mdp). De igual forma, el sector de seguridad participó con un 8.6 % del gasto programable (Gobierno del Estado de México). Estos porcentajes reflejan una política pública orientada a fortalecer tanto las acciones sociales como la seguridad pública, en línea con las directrices y prioridades establecidas por el gobierno federal.

En cuanto al gasto no programable, este representó el 21.4 % del gasto total, equivalente a 81 192 mdp. De esta partida, el 75.9 % (61 599 mdp) se asignó al sector municipios, principalmente para cubrir las participaciones municipales, fundamentales para el funcionamiento y desarrollo local.

Otro rubro significativo fue el pago de la deuda pública, que constituyó el 24.13 % (19 593 mdp) del gasto no programable, destinado principalmente a la amortización de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) por un monto de 10 555 mdp (Gobierno del Estado de México). Este gasto en deuda no representa una proporción elevada en relación con los ingresos, lo cual, sumado al superávit registrado, evidencia un manejo financiero sólido y finanzas públicas saludables.

Con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025), en materia de deuda pública, al cierre del primer trimestre de 2025, el saldo total de la deuda subnacional fue de 695 896.6 mdp, lo que implica una reducción de 9 391.5 mdp en comparación con el cierre de 2024, cuando el saldo ascendió a 705 288.1 mdp. Esta disminución equivale a un 5.5 % en términos reales, lo que evidencia avances significativos en la gestión y amortización del endeudamiento público.

Las entidades federativas que más contribuyeron a esta reducción fueron:

1. Sonora, con una disminución de 2 119.1 mdp.
2. Sinaloa, con 1 519.0 mdp.
3. Ciudad de México, con 1 491.3 mdp.
4. Guerrero, con 889.4 mdp.
5. Estado de México, con 752.6 mdp.

Respecto a la proporción de participaciones federales comprometidas para el pago de deuda, al mismo periodo destacan las siguientes entidades:

1. Ciudad de México, con el 100 % de sus participaciones comprometidas.
2. Coahuila, con 86.8 %.
3. Estado de México, con 85.5 %.
4. San Luis Potosí, con 83.6 %.
5. Guerrero, con 81.7 %.

Todas estas cifras superan el promedio nacional, que es del 55.2 %. Durante este periodo, 29 entidades federativas lograron reducir su deuda, acumulando un descenso total de 10 904.5 mdp, con los cinco estados mencionados anteriormente liderando dichas reducciones.

De esta manera, el Estado de México se posiciona como una de las entidades con mayores avances en la amortización de deuda pública, lo cual podría traducirse en un mayor grado de autonomía fiscal y una mayor capacidad para acceder a financiamiento destinado a proyectos de infraestructura e impulso del crecimiento económico.



Finalmente, los egresos integrados reportados en la Cuenta Pública 2024 alcanzaron un total de 378 707 617 220 pesos, lo que generó un superávit de 17 721 987 731 pesos, equivalentes al 4.5 % de los ingresos totales reportados. Esta cifra es comparable o incluso superior a los montos asignados a rubros como organismos autónomos (15 014 231 010 pesos), materiales y suministros (15 220 271 847 pesos), inversión pública (15 795 874 653 pesos) y pago de deuda pública (19 537 670 495 pesos).

La presencia de este superávit en la Cuenta Pública es un indicador positivo de sostenibilidad fiscal, ya que abre la posibilidad de establecer una senda de mediano y largo plazo con finanzas públicas sanas, disminuyendo la necesidad de recurrir a nuevas contrataciones de deuda. Asimismo, refleja un manejo eficiente y responsable tanto de los ingresos como de los egresos del Estado de México, fortaleciendo la estabilidad financiera y la capacidad para atender las prioridades sociales y de desarrollo económico.

AVANCE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2025

Durante el primer cuatrimestre de 2025, el Estado de México experimentó un crecimiento real del 5.7 % en las participaciones federales del ramo 28, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento refleja una mejora en la asignación de recursos provenientes de la Federación, fundamentales para el sostenimiento financiero estatal. Entre las entidades federativas que registraron los mayores aumentos en este rubro destacan Quintana Roo, con 17.7 %; Veracruz, con 17.1 %, y Coahuila, con un notable 19.6 %.

La relevancia de las participaciones federales radica en que su adecuada distribución contribuye significativamente a reducir las desigualdades regionales, al permitir que estados y municipios cuenten con recursos suficientes para atender necesidades locales.

Dentro de este ramo, el Fondo General de Participaciones mostró un crecimiento aún mayor, con un incremento real anual de 8.3 %. Las entidades que más se beneficiaron fueron Campeche (21.12 %), Quintana Roo (17.3 %) y Durango (14.5 %). Este fondo resulta crucial para financiar gastos operativos y proyectos de desarrollo que impulsan el crecimiento local y regional.

Asimismo, el Fondo de Fomento Municipal, cuya función es otorgar autonomía financiera a los municipios para cubrir sus gastos corrientes y promover el desarrollo local, registró un aumento del 9.7 % en el periodo anali-

zado, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos municipales para gestionar recursos y atender sus prioridades. Por otro lado, las aportaciones federales correspondientes a los ramos 33 y 25 mostraron un descenso del 4.8 %, con una tendencia negativa que afectó a la mayoría de las entidades federativas. Esta caída representa un reto para la financiación de programas específicos y proyectos vinculados con sectores prioritarios.

En el mismo contexto, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registró un aumento real del 12.9 %, con entidades particularmente favorecidas como Baja California, que mostró un incremento excepcional del 60.3 %, y Yucatán, con un crecimiento del 39.7 %. El FAM es un instrumento clave que financia proyectos en sectores como educación, infraestructura y asistencia social, con impacto directo en la calidad de vida de la población.

En términos generales, el avance en la recepción de aportaciones federales durante el primer cuatrimestre de 2025 representa una noticia positiva para el Estado de México. Este incremento fortalece la autonomía fiscal del estado y proporciona una base sólida para la implementación de proyectos de desarrollo social, permitiendo atender de manera más eficiente las necesidades y demandas de la población mexiquense, así como garantizar la operación del gasto corriente.

CONCLUSIONES

La economía global en el siglo XXI ha estado marcada por crisis recurrentes, como pandemias, tensiones geopolíticas y guerras comerciales, que generaron incertidumbre y afectaron el crecimiento mundial. Aunque en 2024 se observó una recuperación modesta, persisten riesgos como políticas arancelarias y la fragmentación del comercio.

México, altamente vinculado a Estados Unidos, ha sufrido contracciones económicas significativas en las últimas décadas, incluyendo la crisis por covid-19 en 2021. En 2024, su crecimiento fue bajo (1.2 %), reflejando debilidades internas y externas. El Estado de México mostró un crecimiento moderado del 2.1 %, con mejoras en el empleo y reducción de la informalidad, aunque persisten retos en ingresos y marginación.

Financieramente, el Estado de México presenta finanzas públicas sanas, con superávit, reducción de deuda y mayor recepción de participaciones federales, lo que fortalece su capacidad para invertir en desarrollo social y económico. Sin embargo, la desigualdad y las condiciones de vida todavía demandan atención y políticas efectivas.



REFERENCIAS

Conapo. (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio. Conapo. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Inegi. (2025). Banco de Información Económica. Inegi. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Gobierno del Estado de México. (2025). Cuenta Pública 2024. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/cuenta_publica

Mejía Reyes, P., Díaz Carreño, M. Á. y Vergara González, R. (2017). Recesiones de México en los albores del siglo XXI. Problemas del desarrollo, 48 (189), 57-84. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S030170362017000200057&script=sci_arttext

SHCP. (2025). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas. SHCP. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>

World Bank Group. (2025). *Global Economic Prospects*. The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/f983c12d-d43c-4e41-997e-252ec6b87dbd/content>

Roles de género en la asignación de las presidencias de comisiones del Poder Legislativo del Estado de México

 Diana Angélica Villa Popoca
Secretaría Técnica del INESLE

Cuando hablamos de roles de género nos referimos a normas y expectativas sociales que determinan cómo habrán de comportarse, expresarse e incluso relacionarse en el entorno social las personas de acuerdo con su género.

Históricamente estas reglas han asignado tanto a hombres como a mujeres determinadas funciones que habrán de realizar en la familia, el trabajo y la sociedad, basadas, erróneamente, en construcciones culturales asociadas a las diferencias biológicas. Estos roles de género no solamente son visibles en los ámbitos privados o personales, también de manera inconsciente o consciente estos son replicados en el espacio público cuando suponemos que las mujeres u hombres son mejores para realizar ciertas actividades en el ámbito profesional, académico o económico o que existen tareas exclusivas de unos u otros.

Esta distinción histórica basada en los roles de género relegó la participación de las mujeres a los espacios familiares y privados, mientras que los hombres se ocupaban activamente de la vida pública y las decisiones políticas que afectaban a toda la población, independientemente de su género.

Fue gracias a la presión de los movimientos feministas desde diferentes latitudes y causas que se logró la incorporación de las mujeres en espacios educativos, de desarrollo profesional, económico, etcétera. Particularmente, por lo que hace a la participación política de las mujeres, esta ha sido una prioridad en la agenda política y electoral de los últimos 30 años, producto de la presión que los movimientos feministas y la agenda internacional han tenido en nuestro país.

Desde la década de 1990 dicha presión obligó a los partidos a promover las candidaturas para las mujeres a través del establecimiento de cuotas¹ mínimas que garantizaran su inclusión al menos en las boletas electorales.

Poco a poco este mecanismo se fue sofisticando para garantizar la participación efectiva de las mujeres, incrementando el porcentaje hasta llegar al 50-50 en 2019, haciendo que tanto propietarias como suplentes tuvieran el mismo género, creando los bloques de competitividad para garantizar que no solo participaran en las demarcaciones donde su partido podía perder y las listas alternadas por género tanto para representación proporcional como para la integración de los ayuntamientos



¹En México la primera cuota se estableció en 1996 y fijó un porcentaje mínimo del 30 % de participación en las candidaturas. Congreso del Estado de México (2025). Comisiones y Comités.

y, finalmente, haciendo que no solo hubiera participación igualitaria en las candidaturas, sino también representación igualitaria por género tanto en ayuntamientos como en las legislaturas.

Este proceso resumido en las líneas anteriores es lo que llevó a que en 2025 tengamos a la primera mujer presidenta de México, la primera gobernadora del Estado de México y poderes legislativos federal y local integrados de manera paritaria. Si bien estos datos nos harían considerar que la igualdad se ha alcanzado en el ámbito político, la realidad es que en estos 30 años se ha logrado la igualdad descriptiva, es decir, la igualdad numérica entre hombres y mujeres.

Sin embargo, el reto ahora es transitar en todos los espacios hacia la igualdad sustantiva, principio que nuestra Constitución reconoce desde el 15 de noviembre de 2024 en el artículo 4º, al referir que “El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”, el cual este gobierno, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha establecido como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y que, en términos generales, se entiende como “el reconocimiento de condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades.

Lo anterior exige la aplicación de acciones específicas que corrijan las discriminaciones de facto o desventajas y remuevan asimetrías originadas por diferencias, sean estas de género, de edad, étnicas u otras que producen efectos discriminatorios en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, en el ámbito privado o público” (ONU Mujeres, 2016).

DE LA PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA DE LAS MUJERES

La participación legislativa de las mujeres se ha enfrentado a diversos desafíos, en primer lugar, la subrepresentación que caracterizó su papel, y luego, a las barreras estructurales que, desde los partidos políticos, financiamiento y la cultura masculina del poder y liderazgo coartaban su participación.

En el Estado de México se ha logrado que la LXII Legislatura tenga una integración paritaria, además de que las presidencias de las comisiones y comités también están divididas bajo ese criterio. Sin embargo, existen otros aspectos más allá de la condición numérica de la participación femenina en los órganos legislativos que coadyuvan a la construcción de un Congreso con igualdad sustantiva.

En este sentido, este texto presenta cómo la designación de las presidencias de las comisiones, de acuerdo con las temáticas que abordan, puede estar replicando roles de género al vincular determinadas actividades que históricamente se asocian a las mujeres con su participación en las comisiones. Para ello, me apoyaré de la clasificación que Niki Johnson hace en el texto “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”, de 2006.

La premisa primordial del texto es saber si en el quehacer legislativo se reproduce la división tradicional del trabajo entre hombres y mujeres, al asignarles a ellas las comisiones relacionadas con temas reproductivos y a los hombres las que tienen que ver con temas de producción.

Retomando la tipología usada por Skard y Haavio-Mannila (1985), Niki Johnson clasifica las temáticas parlamentarias en tres grandes categorías:

1) De reproducción, que son las que tienen que ver con las actividades que aseguran la devolución de la mano de obra, el capital y los recursos primarios a la producción y cuyo ámbito es el doméstico y lo relacionado con las tareas de cuidado, crianza y educación. Las comisiones que entran en esta categoría se refieren a políticas sociales, familia, salud, educación, vivienda, medio ambiente, educación y cultura.

2) De producción, que se refieren a la creación e intercambio de bienes y servicios a cambio de un pago en el mercado, el hogar y en el sistema público. Abarca temáticas laborales, fiscales y económicas, industria y energía, la producción primaria, las obras, telecomunicaciones y el transporte y las políticas de desarrollo regional.

3) De preservación, que tienen relación con el mantenimiento del sistema, el orden y la administración. Incluyen temáticas concernientes al mantenimiento y la reforma de los sistemas burocrático y político, la política exterior y la defensa nacional, el derecho penal y el apoyo a los grupos de interés y minorías.

A partir de esta tipología se establece una clasificación de las 40 comisiones que se integran en la LXII Legislatura del Estado de México.

Si bien casi el 50 % de las comisiones son encabezadas por mujeres, de acuerdo con esta clasificación, existe cierto sesgo respecto al tipo de comisiones que encabezan; por ejemplo, de las 16 comisiones categorizadas como de reproducción, el 62.50 % son presididas por mujeres, es decir, siguen a cargo de temas como la familia, la juventud, derechos de las infancias y adolescencias, salud,



Preservación	Producción	Reproducción
Asuntos Indígenas	Asuntos Metropolitanos	Apoyo y Atención a las Personas Migrantes
Asuntos Internacionales	Comunicaciones y Transportes	Familia y Desarrollo Humano
Combate a la Corrupción	Desarrollo Agropecuario y Forestal	Juventud y el Deporte
Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero	Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición
Electoral y de Desarrollo Democrático	Desarrollo Urbano	Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+
Gobernación y Puntos Constitucionales	Finanzas Públicas	Derechos Humanos
Legislación y Administración Municipal	Planeación y Gasto Público	Desarrollo Turístico y Artesanal
Atención de grupos Vulnerables	Trabajo, Previsión y Seguridad Social	Desarrollo y Apoyo Social
Participación Ciudadana		Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Patrimonio Estatal y Municipal		Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Procuración y Administración de Justicia		Igualdad de Género
Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México		Planificación Demográfica
Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios		Protección Ambiental y Cambio Climático
Seguridad Pública y Tránsito		Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia
Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción		Recursos Hídricos
Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización		Salud, Asistencia y Bienestar Social

turismo. Además, en el caso particular de la Comisión para la Igualdad de Género, no participa ningún hombre, lo que deja ver el poco interés de ellos en este tema que atañe a todas y todos.

Por otro lado, de las comisiones categorizadas como de producción, apenas el 25 % son presididas por mujeres, entre ellas se encuentran temas de finanzas públicas, gasto y planeación, trabajo, desarrollo urbano, transporte, etcétera, que son tareas que por los roles de género se asocian como masculinas.

Finalmente, las de preservación, que se relacionan más con las funciones del Estado y están más vinculadas a decisiones políticas y liderazgo, son presididas en un 43.75 % por mujeres. Es decir, existe una réplica de la división sexual del trabajo en la asignación de las presidencias de comisiones, en las que las labores de cuidado, atención a la familia, educación, etcétera, nuevamente recaen en las mujeres.

Tipología	Número de comisiones	Mujeres que encabezan	%
Reproducción	16	10	62.50 %
Producción	8	2	25.00 %
Preservación	16	7	43.75 %
Total	40	19	47.50 %

CONCLUSIONES

Como señala Dahlerup (1993), para que una minoría llegue a ser una “masa crítica” es necesario, además de la dimensión numérica, un cambio cualitativo en las relaciones de poder. Si bien el camino hacia la igualdad sustantiva está en construcción, visibilizar qué conductas se están replicando desde el poder es el primer paso para modificar los patrones culturales que históricamente nos han regido.

Los roles de género socialmente construidos han permeado en las expectativas de cómo debería comportarse y participar políticamente una mujer y sobre qué temas debería hablar, y en este caso específico, qué tener en su agenda legislativa. Si bien la participación política de las mujeres se ha incrementado sustancialmente en los últimos años en México y en el Estado de México, el reto ahora es pasar de la igualdad descriptiva a la igualdad sustantiva.

Por tercera ocasión el Congreso del Estado de México tiene prácticamente una integración paritaria, y es la segunda en la que las comisiones también son presididas bajo este criterio; sin embargo, el camino hacia la igualdad sustantiva conlleva una participación más activa de las mujeres en todos los espacios de poder y que su ejercicio sea libre de roles ligados a su género. Esta situación pone de relieve la necesidad de analizar cómo los roles de género siguen moldeando la dinámica interna de los parlamentos y congresos.

La distribución desigual de cargos como presidencias de comisiones, jefaturas de bancada o puestos en mesas directivas evidencia que la inclusión formal de mujeres no siempre garantiza una participación efectiva en la toma de decisiones políticas. Además, la persistencia de estereotipos de género puede influir en la asignación de temas y en el reconocimiento del liderazgo femenino.

TL



Salón de Plenos del Congreso del Estado de México.

REFERENCIAS

- Congreso del Estado de México (2025). Comisiones y Comités. <https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/asuntos-parlamentarios/comisiones>
- Dahlerup, Drude (1993), “De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la masa crítica en la política escandinava”. *Debate Feminista* 4 (8), pp. 165-206. https://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1692/1516
- Johnson, Niki (2006), “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”, *Política. Revista de Ciencia Política*, 46, pp. 173-198. <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266>
- ONU Mujeres (2016), Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. <https://iac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Norma%20Marco%20de%20Democracia%20Paritaria.pdf>

El Congreso mexiquense ampara los derechos de las personas de la diversidad sexual

Nora Verónica Herrera López

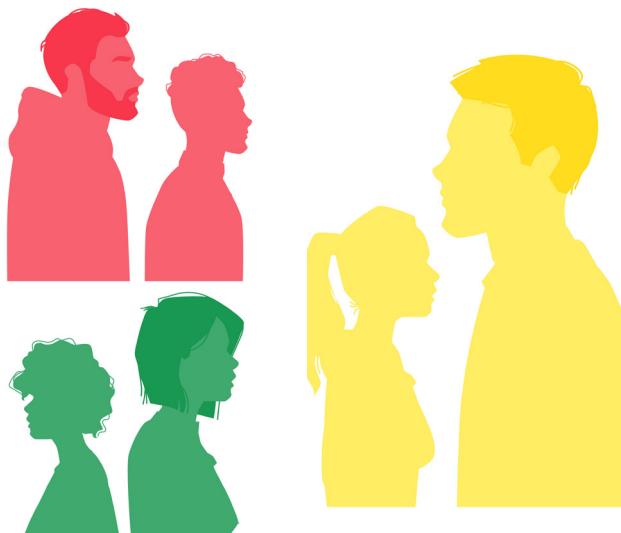
Coordinadora de Servicios Administrativos del INESLE

Lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación.

Simone de Beauvoir

Ser uno mismo es un acto de valentía.

José Saramago



Los cambios sociales no siempre se anuncian con claridad, pero su impacto es ineludible y transformador. Algunos de estos cambios son evidentes, como la revolución en la forma en que nos comunicamos gracias al avance del internet y la proliferación de las redes sociales, que han modificado radicalmente nuestras interacciones cotidianas. Otros cambios, sin embargo, ocurren de manera gradual y silenciosa, y muchas veces sin darnos cuenta terminamos formando parte de ellos.

Este fenómeno también ha ocurrido con la diversidad sexual, una realidad que durante mucho tiempo fue silenciada e invisibilizada en múltiples espacios sociales (Butler, 2004). No obstante, gracias a la lucha constante y organizada de la comunidad LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otros), estas identidades y expresiones han ganado espacios y derechos que históricamente les habían sido negados, marcando un avance significativo en la construcción de sociedades más justas e igualitarias (PNUD, 2020).

Cada 25 de junio se conmemora el Día Mundial de la Diversidad Sexual, una fecha que nos invita a visibilizar la lucha de la comunidad LGBTIQ+ por sus derechos y a reflexionar sobre las deudas históricas que aún persisten en materia de igualdad y no discriminación (ONU, 2023).

En este marco, el Poder Legislativo del Estado de México ha asumido un compromiso firme para avanzar en el reconocimiento y protección de estas poblaciones, promoviendo reformas legales que garanticen el respeto pleno a sus derechos humanos, como el matrimonio y concubi-

nato igualitarios, rectificación legal de identidad de género, creación de la Comisión Especial para Diversidad Sexual, entre otros (Congreso del Estado de México, 2024).

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE “DIVERSIDAD SEXUAL”?

Cuando hablamos de diversidad sexual, nos referimos a la amplia variedad de formas en que las personas pueden asumir, expresar y vivir su sexualidad y género. Este concepto reconoce que no existe una única manera “correcta” de ser, sino múltiples expresiones legítimas de la experiencia humana (OMS, 2018).

Es fundamental distinguir entre tres dimensiones clave que conforman esta diversidad: la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual. La identidad de género se refiere a la vivencia interna y profunda que una persona tiene sobre ser hombre, mujer, ambos o ninguno (Conapred, 2016). Por su parte, la orientación sexual implica la atracción emocional, romántica o sexual que una persona siente hacia otras, y puede manifestarse en formas heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales, entre otras (APA, 2021).

Finalmente, la expresión de género es la manera en que cada persona manifiesta su identidad a través de su apariencia, comportamiento y comunicación, y puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer (Conapred, 2016).

Para ilustrar estas diferencias, imaginemos a una persona que nace con características biológicas que lo asignan como hombre al nacer (sexo), pero que se identifica como mujer (identidad de género). Esta persona prefiere expresar su género de forma neutra, evitando las categorías tradicionales de lo femenino o masculino en su vestimenta y comportamiento (expresión de género). En cuanto a su orientación sexual, podría sentirse atraída emocional y románticamente hacia personas del mismo sexo, hacia personas de distinto sexo o hacia personas sin importar su sexo. Cada una de estas dimensiones —identidad, expresión, orientación y sexo— es independiente y única en cada individuo, y todas merecen respeto y reconocimiento (OMS, 2018).

EL LENGUAJE NEUTRAL E INCLUYENTE COMO HERRAMIENTA DE VISIBILIZACIÓN Y RESPETO

En este contexto, el uso del lenguaje neutral e incluyente se ha consolidado como una herramienta esencial para visibilizar y respetar a todas las personas, independientemente de cómo se identifiquen o expresen su género. Incorporar términos que abarquen todas las identidades, como “ellos”, contribuye a eliminar la exclusión y la invisibilización que históricamente han sufrido estas poblaciones (Conapred, 2016).

El lenguaje no es solo un medio de comunicación, sino también una construcción social que refleja y moldea nuestra realidad; por ello, modificarlo implica transformar la manera en que nos relacionamos y reconocemos a los demás.

Aunque actualmente algunos sectores consideran innecesaria la adopción de un lenguaje inclusivo, es importante recordar que el lenguaje es parte fundamental de nuestra identidad y de cómo nos vinculamos con el mundo. Así como hemos sido testigos de diversas evoluciones —tecnológica, científica, económica—, hoy somos testigos de una transformación profunda en nuestra manera de expresarnos a través del lenguaje cotidiano. Resulta indispensable nombrar en todos los ámbitos —académico, educativo, gubernamental, social y empresarial— a todas, todos y todos, recordando que “lo que no se nombra, no existe” (Butler, 2004).

POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE

El camino hacia la igualdad plena es aún largo, pero los avances legislativos y sociales demuestran un compromiso creciente para construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente. El Poder Legislativo del Estado de México reafirma su compromiso de seguir trabajando para que la diversidad sexual y de género sea reconocida, respetada y protegida como un valor fundamental de nuestra convivencia.



REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2021). Guías para la práctica psicológica con personas lesbianas, gays y bisexuales.
<https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/practice-sexual-minority-spanish.pdf>
- Butler, J. (2004). Deshacer el género. Paidós.
- Congreso del Estado de México. (2024). Reformas legislativas para la igualdad y no discriminación.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2016). Glosario de términos sobre diversidad sexual y de género.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_Diversidad_Sexual.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Informe sobre sexualidad y género. <https://www.who.int/publications/item/9789241514163>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Informe sobre derechos LGBTIQ+.
<https://www.undp.org/publications>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). Resolución sobre derechos humanos y diversidad sexual.
<https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/united-nations-resolutions-sexual-orientation-gender-identity-and-sex-characteristics>



A manera de preludio

Querido padre:

Me preguntaste una vez por qué afirmaba yo que te tengo miedo. Como de costumbre, no supe qué contestar, en parte, justamente por el miedo que te tengo, y en parte porque en los fundamentos de ese miedo entran demasiados detalles como para que pueda mantenerlos reunidos en el curso de una conversación. Y, aunque intente ahora contestarte por escrito, mi respuesta será, no obstante, muy incomprendible, porque también al escribir el miedo y sus consecuencias me inhiben ante ti, y porque la magnitud del tema excede mi memoria y mi entendimiento.

El nuevo sujeto histórico redefine el rumbo social

Esta sólida introducción de la *Carta al Padre*, de Frank Kafka, nos ayuda a entender qué se siente cuando no podemos enfrentar el conjunto de antecedentes que nos explicarían quiénes somos, conscientes de que surgimos de unas “injustísimas” guerras de conquista, para, posteriormente, poder adentrarnos en el proceso social global que demanda un nuevo sujeto histórico, capaz de trascender su entorno. Esto último permitirá dar respuesta precisa a la cuestión fundamental más allá de

filiaciones, tendencias, motivaciones, ideologías, creencias y circunstancias social: ¿quiénes somos los que estamos dispuestos a trascender y “salvar las circunstancias”?¹

Para lo primero, vamos a las raíces del fenómeno objeto de atención; para lo segundo, exploremos la parte oculta de la palabra, lo que no se dice, lo que está velado, lo que se guarda en el silencio.

EL PODER DE LAS PALABRAS FRENTE AL PODER DE LA HISTORIA

No fuimos lo que deberíamos ser. Nos estafaron. Nos engañaron desde el inicio. Octavio Paz (2004) lo marca

 Sixto Armando Moya Herrera

Coordinador de Docencia y Vinculación del INESLE

con total objetividad: “Entre nosotros, en cambio, una vez consumada la Independencia las clases dirigentes se consolidan como las herederas del viejo orden español. Rompen con España, pero se muestran incapaces de crear una sociedad moderna”.

Lo que Paz no alcanza a explicarnos es el alcance de esa España que no rompe con la clase dirigente porque en la herencia del viejo orden español dejó sembrada toda la inequidad que sostén tal gobierno tiránico, como lo sentenciara valientemente fray Bartolomé de las Casas cuando le escribió al Consejo de Indias denunciando la tiranía que significó la conquista y que devendría inevita-

¹Ortega y Gasset (1914). *Meditaciones del Quijote*. “Yo soy yo y mis circunstancias y si no salvo mis circunstancias no me salvo yo”.

blemente en “que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera de ellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”².

De haber tenido en cuenta Octavio Paz lo que significaba “heredar el viejo orden español”, estaría aceptando que los llamados “libertadores”, con todas su medallas y batallas ganadas, con todos sus ejércitos, con todo su poder acumulado, estarían estructurando un poder sobre un inaceptable nivel de injusticia, corrupción, ilegalidades, traiciones y vicios en unas repúblicas condenadas al fracaso como sociedades modernas. Y no es que “los libertadores” no tuvieran la intención y la claridad discursiva para plantearse las repúblicas que querían fundar, es que la realidad de las estructuras de gobierno españolas se mantenía viva, y esas estructuras habían sembrado en la sociedad criolla comportamientos propios de los conquistadores.

²Bartolomé de las Casas. Memorial al Consejo de Indias, 1560:

“La primera, que todas las guerras que llamaron conquistas fueron y son injustísimas, y de propios tiranos.

“La segunda, que todos los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados.

“La tercera, que las encomiendas o repartimientos de indios son iniquísimos, y de per se malos, y así tiránicos, y la tal gober-nación tiránica.

“La cuarta, que todos los que las dan pecan mortalmente, y los que las tienen están siempre en pecado mortal, y si no las dejan no se podrán salvar.

“La octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera de ellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”.

Así hasta la octava conclusión, y todos sus señalamientos fueron ignorados.

Los criollos en el poder tuvieron que asumir más riesgos que los españoles para hacerse valer y posicionarse como dueños de las estructuras de gobierno. Esto venía desde los inicios de las cortes virreinales, donde los secretarios de gobierno, muchas veces criollos, negociaban y traficaban influencias para otorgar los principales cargos de gobierno.

Es decir, nacimos de una mentira, de una ficción, de un pacto de intereses entre las principales fuerzas políticas del siglo XV, entre la Iglesia de Roma y el Imperio español. Cuando nos liberamos de España quedamos atrapados en las relaciones políticas y económicas que dominaban el escenario europeo; nos liberamos del actor, no de su función; seguimos siendo la fuente principal de sus riquezas. La función, tal y como estaba programada, pasó a manos “conocidas”, no amigas. Paz habla con crudeza: “Rompen con España, pero se muestran incapaces de crear una sociedad moderna”. (Paz, 2004).

Lo que fray Bartolomé de las Casas denunció en 1560 en el Consejo de Indias, al ser testigo de los abusos cometidos por los conquistadores y cuestionar el sistema colonial, siguió su curso. Cambiaron los amos, las víctimas siguieron siendo las mismas.

No tuvo efecto que él, en 1510, comenzara a denunciar públicamente la esclavización de los nativos; que en 1515 viajara a España para presentar sus denuncias ante el rey Fernando el Católico, argumentando que la conquista era injusta y que tenían derecho a la libertad; que en 1544 intentara implementar reformas para protegerlos, aunque enfrentó resistencias de los encomenderos; que en 1550 regresara a España, donde continuó escribiendo y defendiendo los derechos de los pueblos originarios, hasta su muerte en 1566.



Fray Bartolomé de las Casas. Félix Parra. Museo Nacional de Arte / INBAL

Con él, otros personajes notables de la Iglesia hicieron sus denuncias, pero no pasó nada. Por eso, cuando fray Bartolomé de las Casas sentencia que los indianos “tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”, hay que deducir que, desde los orígenes de la conquista hasta el tránsito del orden español

establecido a manos criollas, con independencia del papel histórico de los "libertadores", esos explotados mantuvieron el derecho a desaparecer de la faz de la tierra a sus salvajes explotadores.

Y es que la condena de la conquista no ha perdido su vigencia ni su razón, pues sí fueron usurpados ilegítimamente los reinos indígenas, bajo la divisa de un orden divino que les adjudicaba el poder de toda la tierra por ellos desconocida.

Dado que "este derecho les durara hasta el día del juicio" (el derecho a manifestarse ofendidos por el vil acto de conquista), al ser sentenciado por la visión humanista del padre Las Casas, la justicia divina humanizada los alcanzó. Está establecido, en el ámbito del derecho internacional,

La Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la ONU en 1968, establece que estos delitos pueden ser perseguidos sin límite de tiempo, porque también, sin límite de tiempo, persisten los efectos del despojo.

Despojados de todo, los descendientes de los pueblos originales vagan en el tiempo llamados "indios" sin serlo, sabiendo todos sin excepción, desde Colón hasta el último remero a bordo, que no habían llegado a la India, pero tenían que ignorar sus nombres, sus dioses, la propiedad de sus tierras, de sus minas, de todo cuanto veían para "armar el botín" que entregarián a los Reyes Católicos, justificar la inversión, abrir la ruta a nuevos negocios y con ello eliminar toda resistencia de los nativos, manteniéndoles en un sistema de sometimiento permanente.



Mapa de Upsala, detalle, ca. 1550. Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

que los crímenes contra los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad no prescriben, lo que significa que pueden ser juzgados sin importar cuánto tiempo haya pasado desde que fueron cometidos. Este principio está respaldado por diversos instrumentos jurídicos y tratados internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Encontrarán miles de argumentos acumulados por historiadores a sueldo y leguleyos mercenarios, pero serán juzgados.

El despojo concebido al pisar suelo ajeno quedó validado oficialmente el día en que el Consejo de Indias dio por callada la respuesta a fray Bartolomé de las Casas, sellando con ello los efectos de la bula *Inter caetera* en 1493, donde el Papa Alejandro VI legitimó la conquista de América. Esta bula otorgó a España el dominio exclusivo de las tierras descubiertas al oeste de una línea imaginaria, y con el Tratado de Tordesillas, de 1494, se ajustó la línea a 370 leguas al oeste de Cabo Verde, otorgando a Portugal el control de Brasil y otras regiones.

Valga referenciar que Alejandro VI (1492-1503), Rodrigo Borgia, fue un Papa de origen valenciano que favoreció a los Reyes Católicos en la expansión de su imperio y es conocido por su influencia política, su nepotismo y su papel en la expansión de los Estados Pontificios.

Histórica tarea la del Papa León XIV, inspirado teólogo de profundo discurso humanista, llamado a rescatar el reclamo silenciado por el Consejo de Indias, donde fray Bartolomé de las Casas, arzobispo de Chiapas, denunció que "todos los reinos y señoríos tenemos usurpados" y se cuestiona, de facto, la bula *Inter caetera*.

MÁS ALLÁ DE LAS AULAS, EL SER SOMETIDO A UNA BRUTAL EXPLOTACIÓN

La relación entre españoles y pueblos originarios en la Nueva España cambió drásticamente con la explotación de la mano de obra nativa y el surgimiento de la clase criolla. Inicialmente, los conquistadores establecieron un sistema de encomienda, en el que la población autóctona debían trabajar para los españoles a cambio de protección y evangelización. Sin embargo, en la práctica, esto llevó a los pueblos originarios a ser brutalmente explotados y a la pérdida de sus tierras.

Con el tiempo, la encomienda fue reemplazada por el repartimiento, un sistema de trabajo forzoso que obligaba a los varones a laborar en minas, haciendas y obras por un salario mínimo. A medida que la población originaria disminuía debido a enfermedades y abusos, los españoles comenzaron a depender más de los mestizos y criollos para la producción económica.

El surgimiento de la clase criolla, formada por descendientes de españoles nacidos en América, también modificó la relación inicial. Los criollos, aunque tenían privilegios, no gozaban de los mismos derechos que los peninsulares y comenzaron a desarrollar una identidad propia. Esto llevó a tensiones con la élite española y a un mayor interés en la defensa de los derechos de los pueblos originarios, aunque en muchos casos los criollos también participaron en su explotación.

En resumen, la explotación de la mano de obra autóctona y el ascenso de los criollos transformaron la relación entre españoles e indígenas de una dominación inicial basada en la conquista, a una estructura más compleja de explotación económica y diferenciación social.

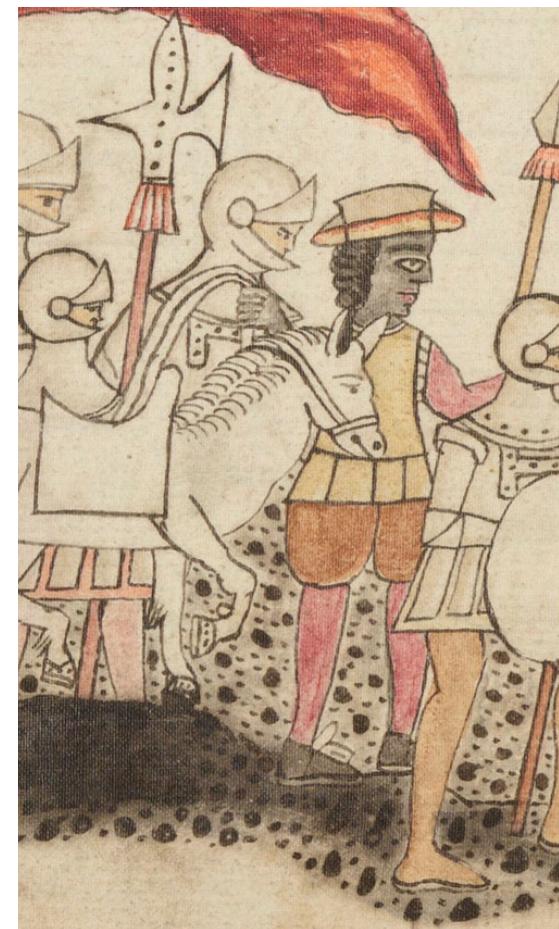
Volvemos a Paz y recordamos que los “libertadores” fueron herederos del “viejo orden español”, orden de gobierno establecido por los conquistadores, decididos a enriquecerse a toda costa y cumplir las demandas de una España en principio dueña de los mares y, al final, decadente, sometida a una pujante Francia en permanente rivalidad marítima con Inglaterra. Es decir, la clase criolla, después de desempeñar un papel fundamental en la lucha por la independencia y la conformación de las nuevas naciones, se reagrupó para asumir la explotación de sus riquezas y conducir los destinos políticos y sociales de América Latina.

Los criollos fueron los principales líderes de los movimientos independentistas en el siglo XIX. Inspirados por las ideas de la Ilustración y el descontento hacia el dominio español, encabezaron rebeliones y promovieron la autonomía política; se dedicaron a controlar —hasta la fecha— grandes extensiones de tierra, minas y comercios, lo que les permitió fortalecer la economía local y reducir la dependencia de España; fundaron universidades, academias y periódicos que promovieron el pensamiento ilustrado y la identidad nacional, en alianza con las iglesias y otros grupos fácticos de poder, como las logias masónicas. Para su dominio político y económico acapararon posiciones en la administración pública, pasando de la etapa virreinal, donde fueron excluidos de los altos cargos, a ocupar posiciones clave en el gobierno y la burocracia de sus respectivas naciones.

No es de desconocer el aporte al fomento de la identidad nacional que destacados e influyentes criollos realizaron a través del apoyo a la literatura, el arte y la política, lo que resultó clave en la construcción de los nuevos estados independientes.

No obstante, aunque los criollos fueron clave en la independencia y el desarrollo de las nuevas naciones, es indiscutible que sí reprodujeron a su imagen y semejanza, cobijados por el manto de la Iglesia de Roma y sus principales jerarcas, el sistema de explotación heredado de los conquistadores; obtuvieron y mantuvieron el control político y económico, con estructuras como la encomienda y el repartimiento, sometiendo a los pobladores originarios y mestizos a condiciones de trabajo forzoso, incluso con alianzas y financiamiento de poderosas fuerzas militares y aparatos legales dirigidos a proteger sus intereses.

Finalmente, a lo largo de la historia, sin importar quiénes estaban en el poder, el modelo de naciones se rige por la extracción de riqueza instaurado por la Colonia, con la explotación de minas y tierras agrícolas en beneficio de las élites.



Los españoles y Malinche llegan a México-Tenochtitlan, Códice Tlaxcala

Aunque algunos criollos promovieron reformas y derechos para los pueblos originarios, la mayoría preservó el sistema colonial, asegurando su propio poder y privilegios. Este fenómeno evidencia cómo la Independencia no significó una transformación de las estructuras de opresión, sino más bien un cambio en quienes las administraban.

MIENTRAS, LA SOCIEDAD COLONIAL SEGUÍA CRECIENDO

Tal parecía que no pasaba nada fuera de lo normal. Teníamos dueño, “por obra y gracia del Espíritu Santo”; éramos otorgados en propiedad, con todo y todo, a un mortal tan mortal como el más mortal de los mortales, bajo un ritual del que no teníamos ni la más remota idea de lo que significaba. Llegaron los representantes de los dueños no a compartir ni a enseñarnos cómo ser sus contemporáneos;

ráneos; llegaron a explotarnos y para ello armaron un arsenal de palabras para justificar la injusticia. Nos hicieron creer que con nuestras riquezas les estábamos ayudando a construir el Reino de este Mundo para nosotros alcanzar el Reino de los Cielos.

La mentira nubló el horizonte. Todo perdió sentido. Nada resultaba convincente. ¿Quiénes éramos? ¿Quién decidió por nosotros nuestro destino? ¿Dónde quedaban nuestras raíces? ¿Por qué renunciar a nuestra lengua, a nuestras tradiciones, a nuestros dioses? Explicaciones miles surgieron de un lado y del otro del océano para validar la ignominia. Siempre los mismos argumentos, los mismos resultados, los mismos patrones de comportamiento y las mismas víctimas. ¿No es como para sentir miedo, cual Kafka, ante un tema que excede nuestra capacidad de entendimiento y la memoria?

En la trayectoria histórica de este ser que intenta entenderse aparece en el escenario, en 1551, la Universidad de México, con un rol crucial en la conformación del Humanismo Mexicano, al introducir el estudio de las lenguas clásicas, la filosofía y la teología en la Nueva España.

Desde sus primeros años, la universidad fue un espacio donde se promovió el pensamiento crítico y la reflexión sobre la identidad cultural mexicana, fusionando el legado grecolatino con las realidades del territorio americano.

Algunos aspectos clave de su contribución incluyen la difusión del pensamiento renacentista, a través de la enseñanza de autores como Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro, con lo que se fomentó una visión humanista centrada en la dignidad humana y la justicia social; la formación de intelectuales y líderes, pues educó

a figuras clave como Francisco Cervantes de Salazar, quien promovió el estudio de la retórica y el pensamiento humanista; la defensa de los derechos de los pueblos originarios a través de humanistas como fray Bartolomé de las Casas y don Vasco de Quiroga, quienes, influidos por el pensamiento universitario, abogaron por la igualdad y la justicia para los pueblos originarios, y el impulso a la creación de una identidad cultural al promover la consolidación de una tradición intelectual que combinaba el humanismo europeo con las particularidades mexicanas, dando origen a un pensamiento propio.

En general, la Universidad de México puede evaluarse como un pilar histórico del Humanismo Mexicano, cuna del pensamiento e identidad nacionales, solo que el acceso a la universidad era muy limitado, únicamente para hombres y grupos preferentemente criollos. Aun así, nadie puede restarle peso y poder a la obra universitaria y su misión humanista. Es más, en su rol en la defensa de los derechos humanos y la justicia social fue trascendente la presencia de humanistas que promovieron la dignidad de los pueblos originarios, abrieron espacios de debate y transformación social y crearon instituciones y ordenanzas basadas en principios humanistas.

El impacto de la misión universitaria en la identidad cultural mexicana durante la etapa colonial es irrefutable, al promover la mezcla entre el pensamiento europeo y las tradiciones autóctonas, favoreciendo el surgimiento de una incipiente literatura humanista con influencia local, como contribución a la construcción de un pensamiento propio que daría forma al México independiente.



Codex Azcatitlan. Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

LA REALIDAD SE IMPONE. MÉXICO RENACE DESDE LO MEJOR DE SU HERENCIA

La Cuarta Transformación (4T) presenta un modelo social en construcción a partir de una consistente lucha por reducir las desigualdades acumuladas producto de la conquista y sus prácticas heredadas por los regímenes posteriores. Es de tener en cuenta que Carlos Marx³ puso especial acento en definir que el socialismo no es un sistema de distribución, es un sistema de producción, insistiendo en el papel de la política para intervenir en la realidad. Puso atención al reconocimiento de las leyes que rigen el sistema de producción capitalista, dirigido a proteger los intereses de los grandes corporativos financieros que hacen préstamos, financian grandes proyectos y se rigen, invariablemente, por las leyes del mercado. En tanto que, a decir de Thomas Piketty (2014), “la racionalidad del mercado y la tecnológica no tienen ni moral ni límites”.

Hoy para nadie es un misterio que el Nuevo Sujeto Histórico que transita en el mercado digital global capitalista en los escenarios laborales formales e informales está bajo la tensión entre un mercado voraz y una sociedad que demanda mayores recursos para su crecimiento irrefrenable y fuera de control. Este crecimiento caótico es uno de los ejes que marcan los conflictos centrales de la economía contemporánea.

La 4T en México ha intentado abordar esta contradicción promoviendo un modelo de economía moral que busca equilibrar el crecimiento económico con la justicia social. Sin embargo, el sistema de producción sigue operando bajo las reglas del mercado global, donde las grandes corporaciones financieras y las leyes del mercado determinan el flujo de capital y la distribución de la riqueza; asimismo, ha impulsado políticas de redistribución de ingresos y programas sociales, pero sigue dependiendo de un sistema de producción capitalista dominado por corporaciones y mercados financieros.



³https://www.proletarios.org/books/Marx-Critica_al_programa_de_Gotha.pdf

“El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?”



Archivo de la Presidencia de la República.

Dentro del real poder de los mercados globales, México sigue siendo parte de un modelo extractivista que visualiza la explotación de recursos naturales para el crecimiento económico, aun cuando difiere de sus fines, al tener en cuenta, como señala Piketty, que la racionalidad del mercado y la tecnología no tienen límites morales, en la búsqueda permanente de mayor concentración de la riqueza.

La 4T ha procurado contrarrestar esto con políticas de bienestar, pero enfrenta la resistencia de los sectores financieros y empresariales. En la práctica, a pesar de la fuerza social del modelo implantado por la 4T, México sigue bajo la presión de grupos de poder que pretenden rescatar un modelo de mercado más agresivo, buscando limitar la intervención estatal y favorecer el capital privado. En este contexto, la 4T busca equilibrar la demanda social con las reglas del mercado, pero sigue enfrentando desafíos estructurales.

Al apostar por programas sociales y subsidios dirigidos a los sectores más vulnerables, la 4T trabaja para la redistribución de recursos. Sin embargo, estos esfuerzos no han cambiado la estructura de producción, que sigue dependiendo de la inversión privada y las fluctuaciones del mercado. Con el desafío al extractivismo irracional y la nacionalización de algunos recursos, como la energía, ha buscado reducir la dependencia de capitales extranjeros, pero sigue enfrentando restricciones por tratados internacionales y presión de los mercados financieros que no comulgán con la intervención estatal en sectores estratégicos.

No obstante, la cruda realidad enfrenta el actual modelo de desarrollo social a la dependencia de los mercados financieros. Es inevitable el acercamiento racional al financiamiento de bancos y organismos internacionales que operan bajo la lógica del beneficio privado, lo que limita cambios radicales en el sistema productivo.

Es en este contexto donde se mueve un individuo que vive bajo una economía global de mercado, pero está directamente instalado en un modelo productivo basado en la economía social y solidaria, modelo que busca menos dependencia de capital extranjero y mayor inversión interna en sectores estratégicos y que podría explorar nuevas alternativas, como el fortalecimiento de cooperativas y producción comunitaria en lugar de un modelo extractivista.

UNA PUERTA DE SALIDA FALSA FREnte A UNA IRREVOCABLE REALIDAD

Entonces un día, lleno de prejuicios, el Museo del Prado⁵, un ícono del arte europeo, decidió deshacerse de su colección de arte virreinal, al concluir que tenía poco o nada de valor artístico y considerar que las producciones artísticas de las excolonias no alcanzaban el nivel estético o técnico del arte europeo, lo que llevó a su marginación dentro del canon académico. Y luego, otro día, con el tiempo, asumió como un error colosal que su visión eurocentrista está equivocada, sin más explicación ni implicaciones.

En su momento, ese acontecimiento no generó un gran debate en la sociedad española, pues estaba alineada con la perspectiva predominante en los círculos intelectuales y artísticos. Sin embargo, el paso del tiempo y la evolución de los estudios históricos y culturales han demostrado que este juicio fue un error de apreciación. Hoy en día, el arte virreinal se revaloriza y exposiciones como *Tan lejos, tan cerca: Guadalupe de México en España* buscan desmontar antiguos prejuicios y mostrar la riqueza y complejidad de estas manifestaciones artísticas.

El reconocimiento del error no solo es una revisión histórica, sino también un esfuerzo por integrar el arte virreinal dentro de la narrativa artística mundial, destacando su relevancia y su impacto más allá de las fronteras americanas. Además, el Prado debe dar cuenta ante la Ley de qué hizo con esa obra, porque no le pertenecía, era sustraída o mal habida en los escenarios de los pueblos latinoamericanos a donde debió devolverse.

El tema de la restitución del arte virreinal es complejo y puede parecer trivial y banal en medio de los conflictos de los mercados, el hambre, la pobreza y las carencias de salud y educación de la humanidad, pero, sin duda, es parte de un debate más amplio sobre el legado del colonialismo, la propiedad del patrimonio cultural y lo que significamos para el Imperio español. En muchos casos, las piezas fueron trasladadas a Europa como parte de redes comerciales, encargos religiosos o adquisiciones privadas, pero también hubo obras que fueron obtenidas en circunstancias cuestionables.

Lo cierto es que el Nuevo Mundo era su propiedad, pero para ellos nunca fuimos Europa. De nuestras tierras, minas, campos y ciudades obtenían incuestionables riquezas, pero nunca fuimos dignos de admirar ni imitar mucho menos. Entre Sor Juana Inés de la Cruz y los intelectuales y artistas de renombre españoles y europeos en sus museos hay un abismo enorme.

Aunque el Museo del Prado ha reconocido que deshacerse de su colección de arte virreinal fue un error, no dice dar el siguiente paso para determinar qué ocurrió con esas piezas y si existe la posibilidad de restituirlas a sus lugares de origen. Actualmente, el museo ha optado por iniciativas que visibilizan el arte virreinal y buscan incluirlo dentro del canon artístico global, pero la cuestión de la propiedad y restitución sigue siendo un tema pendiente.

El debate sobre la restitución de obras de arte sustraídas en contextos coloniales se ha intensificado en los últimos años, con muchos países exigiendo la devolución de su patrimonio cultural. En el caso del Museo del Prado, su decisión de deshacerse del arte virreinal fue un reflejo de los prejuicios históricos que marginaron estas expresiones artísticas dentro del canon europeo. Lo triste es que, además de las obras de arte del virreinato en la Nueva España y lo que siguió después, hay montañas de textos e



⁵<https://www.cromacultura.com/museo-del-prado-guerra-civil/>

influencias que siguieron la pista de los criollos residentes y marcaron muchas de las costumbres y experiencias culturales, educativas y académicas sin que se hablara nunca más en serio de los cientos de códices mayas que quemaron y los templos y ciudades destruidas a su paso.

Al fin, estamos ante la falta de sensibilidad y capacidad para entender a “el otro”, como evidencia de que uno de los pecados más grandes de la civilización occidental que se asumió como la autoridad para definir “el canon del humanismo civilizatorio” es su indiferencia ante todo lo que no era “humanamente ellos”. Fuimos, entonces, material de desecho. No prevaleció la necesidad de entenderlos, sino de usarnos; no fuimos una sociedad, éramos una masa amorfa por construir según su imagen y semejanza, y aún no se termina de entender cómo salir de ese enredo histórico.

Lo triste es que, bajo este cielo transparente, bajo estas frondosas arboledas, sobre estas cálidas aguas, transita un ser que fue víctima de una pesadilla y vive sus consecuencias en silencio, en busca de una identidad que no precisa, tratando de salir de aquel Nuevo Mundo que le configuraron a sus espaldas, y hoy se abre a otro Nuevo Mundo Digital que se le presenta igual de amenazante.

Como ayer, la imposición de un canon civilizatorio que históricamente es excluyente, que margina culturas,

conocimientos, emociones y expresiones lanza alarma sobre los que no encajan dentro de los parámetros occidentales. Durante siglos, esta visión hegemónica ha moldeado no solo la forma en que se interpreta el arte y la historia, sino también cómo se estructuran las relaciones de poder a nivel global y qué humanismo se expresa.

El caso del arte virreinal y su exclusión del canon europeo es solo un ejemplo de un patrón más amplio: la jerarquización de culturas en función de criterios que responden a una lógica colonial. Esta incapacidad de reconocer plenamente “al otro” como un sujeto legítimo, con su propia cosmovisión y valor, ha llevado a decisiones arbitrarias que han afectado tanto a comunidades como a sus producciones culturales.

A raíz de movimientos decoloniales y de justicia histórica, cada vez más instituciones han comenzado a cuestionar estos paradigmas y a replantear el papel de los museos, los espacios académicos y las narrativas históricas. Sin embargo, el proceso de cambio aún enfrenta resistencias, especialmente porque implica una revisión profunda de estructuras que han sido sostenidas por siglos. Hay que trabajar humanamente, en todas las esferas de la vida social, por la verdadera integración de perspectivas no occidentales en el discurso global.



Museo Nacional del Virreinato.

Mientras, vayamos a dialogar con los protagonistas del suceso central que condiciona la desigualdad estructural de los territorios conquistados. Seamos capaces de tocar las puertas del Vaticano y pedir que se reabra la denuncia de fray Bartolomé de las Casas donde da fe de que “los reinos y señoríos de las Indias tenemos usurpados”, para juzgar y sancionar la reparación histórica en sus aspectos legales, económicos y filosóficos con los descendientes de los pueblos originarios y se haga justicia divina antes del juicio final y, a la vez, nunca aceptemos que la Iglesia siga siendo aliada de tal despojo.

Pongámonos de acuerdo con todos los descendientes de los pueblos originarios de nuestra América, a través de sus respectivas organizaciones dirigidas a mantener vivas sus tradiciones, en la firme postura de elevar el testimonio de fray Bartolomé de las Casas ante el Consejo de Indias en 1560, donde con toda claridad denuncia en “la octava, que las gentes naturales de todas las partes y cualquiera dellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durara hasta el día del juicio”, con el argumento firme de lo establecido en el ámbito del derecho internacional, donde los crímenes contra los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad no prescriben, lo que significa que pueden ser juzgados sin importar cuánto tiempo haya pasado desde que fueron cometidos. Este principio está respaldado por diversos instrumentos jurídicos y tratados internacionales, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

Y ante la actual Corte Española, representante de la continuidad dinástica iniciada por la consolidación del poder real y las bases de la monarquía centralizada emprendida por los Reyes Católicos Isabel y Fernando, continuada por su descendencia dentro de la Casa de Habsburgo y el posterior paso a la Casa de Borbón que gobierna hoy y conserva los títulos históricos, reiteremos por todas las vías posibles, en todos los foros internacionales, con todas las voces, que los actuales descendientes de los pueblos originarios son herederos legítimos, dado un enunciado clave: los Reyes Católicos establecieron el principio de que los indígenas eran vasallos de la Corona, lo que les otorgaba cierta protección frente a abusos, abusos denunciados por fray Bartolomé de las Casas que fueron ignorados en su tiempo por una inhumana Comisión de Indias y hoy deben ser evaluados en el marco de las leyes internacionales.

Nuestros antepasados supieron resistir heroicamente frente a uno de los imperios más poderosos de la historia

y aquí están, ante esta nueva ofensiva de los imperios digitales globales, listos para incorporarse en una reedición de sus mejores y mayores riquezas: su condición humana. No están solos. No están frente a poderes absolutos. La justicia definirá el rumbo de esta historia y de qué parte está la razón y la condición humana.

La inteligencia dará paso a la reivindicación de lo mejor de nuestra magnífica herencia originaria, dignificando a sus auténticos portadores dentro de una nueva sociedad iluminada por el Humanismo Mexicano.



REFERENCIAS

Paz, O. (2004). *El laberinto de la soledad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

La geopolítica del Estado de México: fundamentos, retos y perspectiva hacia el 2050

◆ Martín Virgilio Bravo Peralta
Coordinador de Investigación del INESLE

La geopolítica, entendida como el estudio de las relaciones entre el poder y el espacio, ha recobrado vigor en la agenda pública nacional y estatal mexicana.



Archivo Fidepar

El Estado de México —territorio clave en el corazón del país y con frontera directa con la Ciudad de México— concentra dinámicas demográficas, económicas y ambientales que lo convierten en un laboratorio privilegiado para el análisis geopolítico.

El Diplomado de Geopolítica del Estado de México, que se imparte en el INESLE, con una duración de 60 horas, establece un marco docente-analítico que parte del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM) para desentrañar la compleja interacción entre factores físicos, sociales y políticos del territorio mexiquense.

Sobre la base de dicho documento, este artículo expone los fundamentos teóricos, la configuración territorial, los ejes de política pública y las perspectivas prospectivas que perfilan el futuro geopolítico de la entidad hacia 2050, de acuerdo con los siguientes módulos:

I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA GEOPOLÍTICA

El Módulo I del diplomado sitúa al estudiante frente a las definiciones clásicas de geopolítica formuladas por Rudolf Kjellén, Halford Mackinder o Alfred Mahan, y las conecta con enfoques modernos impulsados por Pierre Lorot o Frédéric Thual.

Esta revisión evidencia que la geopolítica ha pasado de concebirse como una “ciencia del Estado” centrada en la dominación territorial a transformarse en una lente multidisciplinaria que incorpora variables económicas, tecnológicas y culturales.

El caso mexiquense exige, por lo tanto, una aproximación sistemática, histórica y espacial —tal como lo destaca la tercera sesión del módulo— que permita interrelacionar procesos globales (*nearshoring*, transición energética, tensiones hegemónicas) con expresiones locales como la competencia por el agua o la expansión metropolitana.

II. GEOGRAFÍA Y CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Módulo II profundiza en el perfil geográfico del Estado de México, subrayando su carácter de enclave logístico con elevadas conectividades carreteras y aeropuertas, así como la fragmentación de sus regiones naturales (valles, montañas, cuencas) que condiciona la gobernabilidad espacial.

A ello se suma un patrón sociodemográfico heterogéneo: zonas hiperurbanizadas al norte y oriente contrastan con municipios rurales y forestales al sur, generando desigualdades en servicios, ingresos y acceso a recursos.

El crecimiento poblacional y los flujos migratorios —internos e internacionales— reconfiguran identidades y presionan la infraestructura, mientras que la agenda ambiental surge como variable crítica ante la sobreexplotación hídrica y la pérdida de biodiversidad. Estas tensiones espaciales y demográficas son el telón de fondo sobre el que se proyectan las políticas del PDEM.

III. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO Y SU LECTURA GEOPOLÍTICA

El Módulo III analiza los diferentes ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, desde una perspectiva geopolítica, de acuerdo con lo siguiente:

Eje 1. Gobernanza y lucha anticorrupción como dimensión geopolítica interna

El primer eje programático, “Cero corrupción y gobierno del pueblo”, subraya la importancia de la gobernanza en la estabilidad territorial. Desde una perspectiva geopolítica, la erosión de la confianza pública y la captura institucional debilitan la capacidad estatal para gestionar conflictos de tierra, recursos y seguridad.

El diplomado propone analizar el Estado de derecho como factor de poder “interno” que refuerza o socava la proyección estratégica de la entidad. Así, la reducción de la corrupción no es solo un imperativo ético, sino un requisito para consolidar la posición del Estado de México en las cadenas de suministro regionales y para atraer inversión que potencie su peso geoeconómico.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso al agua: la geopolítica del recurso vital

El control, la distribución y la gobernanza del agua se han vuelto ejes centrales en disputas locales y globales. El diplomado invita a revisar la huella hídrica del Estado de México, las asimetrías entre la oferta natural y la demanda urbana-industrial y las implicaciones en los conflictos socioambientales.

El PDEM reconoce la urgencia de invertir en infraestructura hídrica y de adoptar modelos de gobernanza colaborativa con la CDMX y entidades vecinas. A escala geopolítica, el agua actúa como vector de poder: su gestión eficiente aumenta la resiliencia estatal, mientras las fallas podrían detonar tensiones sociales y comprometer la legitimidad gubernamental.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico: la dimensión geoeconómica

La relocalización de cadenas productivas —impulsada por la rivalidad chino-estadounidense y el *nearshoring* hacia Norteamérica— coloca al Estado de México ante una ventana de oportunidad para atraer manufactura avanzada y servicios logísticos.

El diplomado recomienda aplicar matrices FODA sectoriales que midan ventajas (posición central, capital humano) y amenazas (competencia interestatal, rezagos tecnológicos). Desde la geopolítica económica, la capacidad de la entidad para insertarse en corredores de valor y promover empleo digno definirá su poder negociador frente a actores federales y trasnacionales.

Eje 4 y ejes transversales: cohesión social, igualdad y construcción de la paz

La geopolítica social, concepto desarrollado que vincula factores como educación, salud y cultura con la resiliencia de los territorios.

El diplomado subraya que la cohesión social es un activo estratégico que reduce vulnerabilidades frente a narrativas de grupos ilícitos. Además, los ejes transversales de igualdad de género y construcción de la paz responden a la lógica de “seguridad humana”: empoderar a mujeres y juventudes expande la base de capital social y refuerza la gobernabilidad.

Incorporar la Agenda 2030 en la planeación estatal alinea la acción local con compromisos globales, proyectando una imagen internacional responsable que mejora el *soft power* mexiquense.



Foto: Luz Mariana Gutiérrez Carbajal

IV. RETOS Y OPORTUNIDADES GEOPOLÍTICAS

En el Módulo IV, los participantes identifican riesgos como la delincuencia organizada, la creciente violencia y la competencia por rentas ilícitas que erosionan control territorial.

La proximidad con la CDMX supone oportunidades logísticas, pero también externalidades negativas (tráfico, expansión del crimen, presión inmobiliaria). La geopolítica regional exige gestionar relaciones interestatales —infraestructura carretera, cuencas compartidas— y articular políticas coordinadas. A su vez, desafíos globales —cambio climático, flujos migratorios, pandemias— inciden en la agenda estatal: incendios forestales, estrés hídrico y movilidad forzada podrían intensificarse, obligando a diseñar respuestas intergubernamentales de alcance metropolitano.

V. VISIÓN PROSPECTIVA Y ESCENARIOS GEOPOLÍTICOS AL 2050

El Módulo V orienta el análisis a 2050, alineado con la visión de largo plazo del PDEM. La prospectiva parte de tres escenarios arquetípicos: *hub* logístico nacional (aprovechamiento del AIFA y corredores ferroviarios), centro de innovación y servicios avanzados (clústeres de tecnología y economía del conocimiento) y zona en disputa (estancamiento económico, deterioro ambiental y violencia).

La elaboración de matrices de escenarios permite ponderar variables clave (políticas hídricas, seguridad, inversión en I+D) y definir estrategias de resiliencia: diversificación productiva, cooperación multinivel y planeación urbana sostenible.

Un enfoque de gobernanza adaptativa reforzaría la capacidad estatal para anticipar disruptiones tecnológicas y climáticas, vinculando academia, sector privado y sociedad civil.

CONVERGENCIAS METODOLÓGICAS, DEL AULA A LA ACCIÓN PÚBLICA

El diseño didáctico del diplomado —debates dirigidos, estudios de caso, talleres de prospectiva— busca transformar la teoría geopolítica en insumo para la toma de decisiones. Al exigir productos evaluativos como mapas conceptuales, diferentes matrices de análisis e informes geopolíticos finales, el programa crea un puente entre el análisis crítico y la generación de políticas basadas en evidencia.

Esta pedagogía activa se alinea con la necesidad de cuadros técnicos capaces de dialogar con la administración pública y con actores comunitarios para concretar la visión 2050 del Plan Estatal.

CONCLUSIÓN

La geopolítica como herramienta de desarrollo integral

A la luz del diplomado revisado, la geopolítica deja de ser un ejercicio académico abstracto y se convierte en una brújula estratégica para el Estado de México. El cruce entre espacio, poder y políticas públicas reclama instituciones transparentes, gestión responsable de los recursos naturales y un modelo económico que reduzca desigualdades.

La prospectiva al 2050 advierte que el statu quo no es opción: la entidad deberá decidir si capitaliza su centralidad



Foto: Luz Mariana Gutiérrez Carbajal

geográfica y diversidad humana o si sucumbe a los riesgos de inacción. Un enfoque geopolítico integral, como el que promueve el diplomado, ofrece el andamiaje analítico y metodológico para que servidores públicos, académicos y sociedad civil diseñen rutas compartidas hacia un Estado de México seguro, próspero y sostenible en el competitivo tablero nacional y global.

La geopolítica ofrece al Estado de México una brújula estratégica que integra territorio, poder y políticas públicas: solo mediante instituciones transparentes, una gestión responsable de los recursos —en especial el agua— y un modelo de desarrollo que combine nearshoring, innovación y cohesión social podrá la entidad transformar su posición central en una ventaja competitiva sostenible hacia 2050.

CINCO CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. Gobernanza y anticorrupción como requisito de poder interno.

La consolidación del Estado de derecho y la lucha anticorrupción no son solo imperativos éticos; constituyen la base geopolítica que permite al Estado de México gestionar conflictos territoriales, atraer inversión y proyectar estabilidad en las cadenas de suministro regionales.

2. Gestión hídrica: eje crítico de seguridad y resiliencia.

El agua actúa como vector de poder subnacional: su distribución desigual y la presión urbana-industrial convierten la gobernanza hídrica en condición indispensable para evitar tensiones socioambientales y mantener la legitimidad gubernamental.

3. Nearshoring y diversificación productiva como oportunidad geoeconómica.

La relocalización de cadenas productivas ofrece una ventana para posicionar a la entidad como *hub logístico* y de

manufactura avanzada; aprovecharla exige políticas tecnológicas, capital humano y coordinación interestatal que refuercen su poder negociador frente a actores federales y transnacionales.

4. Cohesión social y enfoque de seguridad humana.

Educación, igualdad de género y construcción de la paz fortalecen el “capital social estratégico” que reduce vulnerabilidades ante grupos ilícitos y proyecta una imagen internacional responsable, incrementando el *soft power* mexiquense.

5. Gobernanza adaptativa y prospectiva 2050.

La articulación de escenarios —*hub* logístico, centro de innovación o zona en disputa— revela que la inacción acentuaría rezagos ambientales y de seguridad. Una gobernanza adaptativa, apoyada en cooperación multinivel y planeación urbana sostenible, es clave para anticipar disruptivas tecnológicas y climáticas.



REFERENCIAS

Kjellén, R. (1916). *Der Staat als Lebensform*. S. Hirzel.

Mackinder, H. J. (1919). *Democratic Ideals and Reality: A Study in the Politics of Reconstruction*. Constable & Co.

Mahan, A. T. (1890). *The Influence of Sea Power upon History, 1660-1783*. Little, Brown and Company.

Lorot, P. (1997). *La géopolitique*. Presses Universitaires de France.

Thual, F. (1996). *La géopolitique: Méthodes et enjeux*. L'Harmattan.

Gobierno del Estado de México. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029. Gobierno del Estado de México.

United Nations. (2015). *Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. United Nations.

Integración de la LXII Legislatura del Estado de México

DATA LEGISLATIVA

El Congreso del Estado de México se integra por 75 diputaciones (45 de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional).

Las normas que rigen su funcionamiento están contenidas en la Constitución Política del Estado de México, que establece que cada año se lleven a cabo dos periodos ordinarios de sesiones, presididos por

una Mesa Directiva. El primero comienza el 5 de septiembre y concluye el 18 de diciembre; el segundo se inicia el 31 de enero y termina el 15 de mayo. Para los períodos de receso la Legislatura designa una Diputación Permanente, encargada de convocar a períodos extraordinarios.

INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA POR GRUPO PARLAMENTARIO:

36

morena

movimiento regeneración nacional

- José Francisco Vázquez Rodríguez
Coordinador
- José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias
- Vladimir Hernández Villegas
Distrito III Chimalhuacán
- Edgar Samuel Ríos Moreno
Distrito V Chimalhuacán
- Octavio Martínez Vargas
Distrito VI Ecatepec de Morelos
- Edmundo Luis Valdeña Bastida
Distrito VIII Ecatepec de Morelos
- Javier Cruz Jaramillo
Distrito X Valle de Bravo
- Elena García Martínez
Distrito XI Tultitlán de Mariano Escobedo
- Rigoberto Vargas Cervantes
Distrito XII Teoloyucan
- Itzel Daniela Ballesteros Lule
Distrito XIX Santa María Tultepec
- Esteban Juárez Hernández
Distrito XX Zumpango de Ocampo
- Ángel Adriel Negrete Avonce
Distrito XXII Ojo de Agua
- María José Pérez Domínguez
Distrito XXIII Texcoco de Mora
- Susana Estrada Rojas
Distrito XXIV Nezahualcóyotl
- Brenda Colette Miranda Vargas
Distrito XXV Ciudad Nezahualcóyotl
- Yesica Yanet Rojas Hernández
Distrito XXVII Valle de Chalco Solidaridad
- Valentín Martínez Castillo
Distrito XXVIII Amecameca de Juárez
- Martha Azucena Camacho Reynoso
Distrito XXIX Tianguistenco de Galeana
- Israel Espíndola López
Distrito XXX Naucalpan de Juárez
- Selina Trujillo Arizmendi
Distrito XXXI Los Reyes Acaquilpan
- Samuel Hernández Cruz
Distrito XXXIII Ojo de Agua
- Gérardo Pliego Santana
Distrito XXXIV Toluca de Lerdo
- Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Distrito XXXVII Tlalnepantla de Baz
- Sandra Patricia Santos Rodríguez
Distrito XXXVIII Coacalco de Berriozábal
- Osvaldo Cortés Contreras
Distrito XXXIX Tepexpan
- Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo
Distrito XL Ixtapaluca
- María del Carmen de la Rosa Mendoza
Distrito XLI Ciudad Nezahualcóyotl
- Zaira Cedillo Silva
Distrito LXII Ecatepec de Morelos
- Héctor Karim Carvallo Delfín
Distrito XLIII Cuautitlán Izcalli
- Armando Navarrete López
Distrito XLIV Nicolás Romero
- Graciela Argueta Bello
Representación proporcional
- Jennifer Nathalie González López
Representación proporcional
- Maurilio Hernández González
Representación proporcional
- Luisa Esmeralda Navarro Hernández
Representación proporcional
- Angélica Pérez Cerón
Representación proporcional
- Nelly Brígida Rivera Sánchez
Representación proporcional



9

- José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador
- Héctor Raúl García González
Distrito VII Tenancingo de Degollado
- Gloria Vanessa Linares Zetina
Distrito IX Tejupilco de Hidalgo
- Alejandra Figueroa Adame
Distrito XIII Atlacomulco de Fabela
- Carlos Alberto López Imm
Distrito XIV Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
- Isaías Peláez Soria
Distrito XXVI Cuautitlán Izcalli
- Honoria Arellano Ocampo
Representación proporcional
- Miriam Silva Mata
Representación proporcional
- Itzel Guadalupe Pérez Correa
Representación proporcional



- Elías Rescala Jiménez
Coordinador
- Mariano Camacho San Martín
Distrito XXXV Metepec
- Alejandro Castro Hernández
Representación proporcional
- María Mercedes Colín Guadarrama
Representación proporcional
- Leticia Mejía García
Representación proporcional
- Lilia Urbina Salazar
Representación proporcional
- Eduardo Zarzosa Sánchez
Representación proporcional

9

- Óscar González Yáñez
Coordinador
- Ana Yurixi Leyva Piñón
Distrito II Toluca de Lerdo
- Gabriel Kalid Mohamed Báez
Distrito IV Lerma de Villada
- Isaac Josué Hernández Méndez
Distrito XV Ixtlahuaca de Rayón
- Ernesto Santillán Ramírez
Distrito XXI Ecatepec de Morelos
- Yareli Anai Esparza Acevedo
Distrito XXXVI San Miguel Zinacantepec
- Sofía Martínez Molina
Distrito XLV Almoloya de Juárez
- María del Consuelo Estrada Plata
Representación proporcional
- Sara Alicia Ramírez de la O
Representación proporcional



CONG
ESTADO D





GRESO

DE MÉXICO



1

● Sin partido

Paola Jiménez Hernández
Representación proporcional

2

- Omar Ortega Álvarez
Coordinador
- Araceli Casasola Salazar
Representación proporcional



3

- Pablo Fernández de Cevallos González
Coordinador
- Román Francisco Cortés Lugo
Distrito XVI Ciudad Adolfo López Mateos
- Krishna Karina Romero Velázquez
Distrito XVIII Tlalnepantla de Baz
- Emma Laura Álvarez Villavicencio
Representación proporcional
- Anuar Roberto Azar Figueroa
Representación proporcional
- Rocío Alexia Dávila Sánchez
Representación proporcional
- Joanna Alejandra Felipe Torres
Representación proporcional

7



4



- Juan Manuel Zepeda Hernández
Coordinador
- Maricela Beltrán Sánchez
Representación proporcional
- Ruth Salinas Reyes
Representación proporcional
- Martín Zepeda Hernández
Representación proporcional

5



Poder y progreso. Nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad

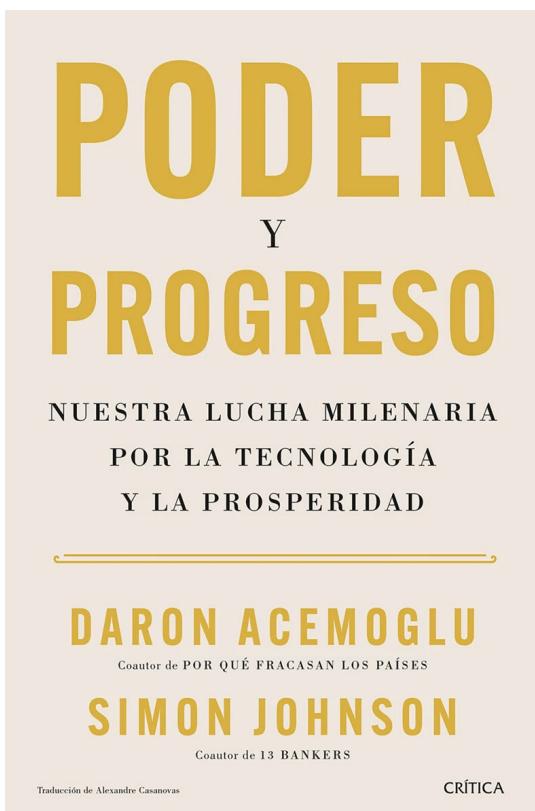
RESEÑAS

Daron Acemoglu y Simon Johnson
Ed. Crítica, 2023, Barcelona, España.
550 pp.

Karen Yaret Sánchez Velázquez

El origen de nuestros problemas actuales está en el enorme poder político, económico y social que tienen las empresas, sobre todo las del sector tecnológico. El poder concentrado de las empresas socava la prosperidad compartida porque limita el reparto de los beneficios que genera el cambio tecnológico, pero su impacto más perjudicial tiene que ver con la dirección de la tecnología, excesivamente orientada a la automatización, la vigilancia, la recopilación de datos y la publicidad.

Acemoglu y Johnson.



Poder y progreso. Nuestra lucha milenaria por la tecnología y la prosperidad da pie a un análisis donde los autores argumentan que la tecnología refleja las relaciones de poder en la sociedad: “La tecnología siempre está moldeada por las estructuras de poder existentes”.

Siguiendo esa premisa, Acemoglu y Johnson hacen un recorrido intelectual que va desde la Revolución Industrial hasta la era de la inteligencia artificial, invitando a cuestionar la idea de que el progreso tecnológico automáticamente conduce a una vida mejor para todos, como se relata a lo largo de la historia. La tecnología ha sido utilizada tanto para liberar como para oprimir, para generar riqueza y perpetuar la desigualdad.

En la tecnología no existen vacíos, siempre está moldeada por las estructuras de poder existentes. El mismo poder político y económico decide el rumbo y busca cómo se va a implementar y a quién beneficiará. Es como si la

tecnología fuera un espejo que refleja las dinámicas de poder de una época concreta, y a veces ese reflejo puede ser bastante perturbador.

Acemoglu muestra cómo la tecnología ha sido utilizada para reforzar la dominación de unos pocos sobre la mayoría, por ejemplo, en la Revolución Industrial, un acontecimiento histórico relevante en cuanto al desarrollo industrial/textil, un salto significativo para la sociedad, pero con un alto costo humano derivado de las despiadadas condiciones laborales que prevalecían en las fábricas y las minas de carbón. No se trató exactamente de una utopía tecnológica, sino del precio que tenía que pagarse por la llegada de la infraestructura.

La disruptión tecnológica puede ser tan peligrosa como en la Revolución Industrial; sin embargo, en pleno siglo XXI se están desarrollando tecnologías a un ritmo brutal, sin una previa reflexión profunda sobre posibles consecuencias sociales, políticas, económicas y éticas. Es como si se estuviera construyendo un tren bala sin saber hacia dónde va exactamente y se advierte que, si no se tiene cuidado, este podría llevarnos a un futuro distópico. Este escenario implica que la tecnología, en lugar de liberar al ser humano, lo esclaviza y condena a una realidad desigual.

En ese tenor, no se trata de rechazar o satanizar la tecnología, sino de utilizarla de forma responsable y ética, comprometer al ser humano a informarse, cuestionar el statu quo tecnológico y exigir que la tecnología se utilice para el bien común.

Acemoglu invita a la reflexión colectiva y a participar en el debate político para exigir a los líderes que tomen medidas para regular el poder de las grandes empresas tecnológicas y apoyar a las organizaciones que trabajan para promover un uso más ético y responsable.

El avance tecnológico solo será realmente significativo si se traduce en progreso. El ser humano, como ser creador, tiene la capacidad de construir una sociedad más justa, más equitativa y próspera para todos.

Y, precisamente, hablando de cómo la tecnología puede contribuir o no a ello, en el texto se analiza el impacto del desarrollo tecnológico en la desigualdad, pues nos encontramos ante una paradoja: si la tecnología tiene el potencial de reducir la brecha entre ricos y pobres, en las últimas décadas ha ocurrido lo contrario; es decir, la tecnología, en lugar de nivelar el campo de juego, marca aún más las diferencias.

Esto se debe a que la tecnología no se distribuye de forma equitativa, puesto que los beneficios de la innovación tecnológica tienden a concentrarse en manos de quienes poseen más recursos, mientras que quienes están en la base de la pirámide social a menudo se quedan atrás, como ocurre con la automatización de los trabajos, que está remplazando a personas de ingresos medios y bajos, mientras que los nuevos puestos requieren de habilidades especializadas y que solo están al alcance de unos cuántos.

Dado que la nueva realidad laboral no solo afecta a quienes pierden sus empleos, sino que también tiene un impacto en la cohesión social y la estabilidad política, la tecnología puede convertirse en una fuerza disruptiva que genera más desigualdad, más polarización y más conflicto social.

“Las tecnologías digitales tienen una utilidad general y, por lo tanto, pueden desarrollarse de muchas maneras diferentes. En el momento de decidir su futura dirección, deberíamos fijarnos en su validez para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado como seres humanos”, advierten los autores.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

Originalidad y temática:

Transformación Legislativa publica solamente contribuciones originales e inéditas en español, que podrán versar sobre temas como historia parlamentaria, marco normativo de la entidad, el Poder Legislativo y sus desafíos, análisis del trabajo legislativo, proceso parlamentario, derecho parlamentario, derecho constitucional, política social, finanzas públicas, género, Humanismo Mexicano, ética pública, comunicación política, pensamiento político y afines.

Tipos de contribuciones:

La revista promueve la bibliodiversidad y la inclusión de distintos públicos, por lo que considera tres espacios de publicación:

A. Reflexiones y abordajes generales sobre un tema: contribuciones generales, no exhaustivas y con fines primordialmente de divulgación. En este espacio se ubican, por ejemplo, reseñas críticas, crónicas o reflexiones de fondo. Las contribuciones que se publican en este espacio responden a una estructura libre que considera un título, palabras clave, resumen y bibliografía.

B. Artículos o ensayos producto de investigación exhaustiva: contribuciones resultado de un ejercicio de investigación o análisis riguroso y que tiene como objetivo hacer públicos los resultados obtenidos. Las contribuciones que se publican en este espacio responden de forma general a la siguiente estructura: título, palabras clave, resumen, introducción, metodología, discusión, resultados y bibliografía.

C. Materiales informativos a cargo del equipo editorial de *Transformación Legislativa* relativos al quehacer parlamentario mexiquense y su historia, la integración de los órganos legislativos y a la tarea de legislar en otros contextos.

Proceso de revisión y dictaminación:

Todas las propuestas son revisadas en términos editoriales y de pertinencia temática por el Comité

Editorial de la revista. De considerarse necesario, en el caso de las reflexiones y abordajes generales sobre un tema, podrán solicitarse modificaciones a las contribuciones. Asimismo, en esta instancia las propuestas pueden ser descartadas si el Comité Editorial determina que no reúnen los estándares de calidad suficientes, si no se apegan a los criterios editoriales solicitados, si se identifica que incurren en conflicto de interés, si se detecta plagio o si no se apegan a las temáticas que cubre la revista. En todos los casos, las resoluciones serán inapelables. Esta revisión podrá tomar entre 10 y 20 días naturales, una vez que la revista confirme la recepción del envío.

Además, las propuestas enviadas para considerarse en el espacio de artículos y ensayos resultados de investigación exhaustiva son sometidas a un proceso de dictaminación por pares ciegos a cargo de dos personas expertas en la temática y/o problemática abordada en cada contribución. Este proceso de dictaminación podrá tomar entre 30 y 40 días naturales, una vez que la revista confirme la recepción del envío.

Las resoluciones que podrán resultar del proceso de dictaminación son:

A. Favorable sin solicitar cambios. En tal caso, las contribuciones se publicarán de forma inmediata posterior al trabajo de edición.

B. Favorable con cambios menores. En tal caso, las personas dictaminadoras no solicitan una nueva revisión, sino que la continuidad del proceso dependerá de la observación a las sugerencias enviadas.

C. Favorable con cambios sustantivos. En tal caso, las personas dictaminadoras solicitan una nueva revisión de las propuestas, una vez que las personas autoras han atendido las observaciones señaladas. De este proceso pueden derivar nuevas observaciones y, por ende, una ronda más de revisión.

D. Rechazo.





Las contribuciones enviadas para considerarse en este espacio deberán contar con dos resoluciones positivas para ser publicadas. En caso de que ambas resoluciones sean contrarias, se solicitará a una tercera persona experta la dictaminación de la propuesta. En todos los escenarios, la deliberación será inapelable.

Extensión y formato:

Las contribuciones enviadas para el espacio de reflexiones y abordajes generales sobre un tema deben tener una extensión mínima de 8 mil caracteres con espacios como mínimo y 12 mil como máximo, sin contar bibliografía.

Por su parte, los artículos y ensayos resultado de investigación exhaustiva deben tener una extensión mínima de 32 mil caracteres con espacios y de 40 mil como máximo, sin contar bibliografía.

En ambos casos, las contribuciones deben enviarse en formato Word o Libre Office al correo electrónico inesle@congresodemex.gob.mx, con interlineado de 1.15 en tipografía Arial y tamaño de 12 puntos, en un archivo tamaño carta.

Estructura y uso de multimedia:

Las propuestas deberán indicar el nombre de las personas autoras, así como su institución y país de adscripción.

Los textos podrán tener tantos apartados jerárquicos como la propuesta lo requiera. Es necesario que los títulos de sección se distingan en negritas; en los casos donde las secciones superen dos niveles jerárquicos, se sugiere numerar las secciones con números romanos.

En el caso de incluir gráficos, videos, gif, etcétera, se solicita colocarlos en la sección correspondiente del texto y no al final. Además, deben acompañarse de título y fuente, así como numerarse.

Aunado a incluirlos en el texto, se solicita enviarlos como anexo, reuniendo las siguientes características:

- a. 300 DPI como mínimo.
- b. Medidas 1920 x 1080 píxeles.
- c. Formato PNG.
- d. Se recomienda la orientación vertical.
- e. Pueden incluirse videos cortos o gif (reels) de hasta 3 minutos de duración y en orientación horizontal.

Estilo de citación:

Las referencias y citas deberán generarse en estilo Harvard. Se sugiere consultar el siguiente enlace como referencia: <https://library-guides.ucl.ac.uk/harvard>

Prácticas de ciencia y acceso abierto:

La revista promueve la difusión del conocimiento de forma libre y gratuita, por lo que se publica en acceso abierto no comercial: no cobra por acceso ni por publicación.

Asimismo, promueve el uso de objetos digitales en las contribuciones enviadas, de forma que no se limiten al uso de texto plano. Por ello, se sugiere que los datos que sustentan las propuestas enviadas se publiquen simultáneamente en algún repositorio de datos y sean debidamente referenciados en el artículo que se presenta para dictaminación.

De considerarlo necesario, las personas expertas a cargo de la revisión y dictaminación podrán solicitar, para fines de fortalecer la evaluación, los conjuntos de datos que sustentan los análisis realizados.

Al publicar, las personas autoras adhieren a la Licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA), mediante la cual manifiestan que se permite copiar, reproducir y distribuir la obra, siempre y cuando se haga una adecuada atribución a la persona autora y, en caso de crear, transformar o remezclar a partir del material y contenidos originales, los nuevos materiales deben distribuirse bajo la misma licencia del original.



Se sugiere que los envíos se acompañen del código ORCID de las personas autoras, en la medida que favorece la correcta atribución de las obras y su identificación persistente en la web. Asimismo, se invita a indicar el código ROR (Research Organization Registry) de su institución de adscripción.

Derechos de uso y distribución de los contenidos:

Una vez que las contribuciones cuentan con las resoluciones favorables para su publicación, las personas autoras deben conceder a *Transformación Legislativa* los permisos de uso y distribución de sus contribuciones, mediante el llenado y firma de un formato de Licencia de uso debidamente requisitado y firmado.

Paralelamente, la revista invita a las personas autoras a difundir y divulgar sus contribuciones en comunidades, repositorios, perfiles académicos y redes sociales citando a la revista como fuente original del texto y remitiendo a los enlaces institucionales asignados.

Diversidad y pluralidad:

Transformación Legislativa promueve la inclusión geográfica, idiomática y de género. Se sugiere a las personas autoras adoptar un lenguaje inclusivo en su redacción y abordaje, así como una perspectiva abierta a la diversidad en la inclusión de referentes e información empírica para sustentar sus aportaciones.

TL



TL



TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA